



MEMORIA ANUAL 2021

SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO CAMINO NOGALES PUCHUNCAVÍ S.A.





INDICE

| | |
|--|----|
| IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD | 4 |
| UBICACIÓN GEOGRÁFICA | 6 |
| PROPIEDAD DE LA EMPRESA | 7 |
| ACTIVIDADES DE LA EMPRESA | 14 |
| FACTORES DE RIESGO | 15 |
| ACTIVIDADES FINANCIERAS | 16 |
| RELACIONES COMERCIALES CON EMPRESAS RELACIONADAS | 20 |
| MARCAS Y PATENTES | 20 |
| INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO | 20 |
| INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES | 20 |
| DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS | 22 |
| ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA | 24 |
| ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA | 25 |
| ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN | 26 |
| ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO | 27 |
| ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO | 28 |
| ANÁLISIS RAZONADO | 81 |
| DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD | 84 |



CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

De mi consideración,

En representación del directorio de Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A., tengo el agrado de dirigirme a ustedes para presentarles la Memoria Anual y los Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio 2021. Esta documentación da cuenta de las principales actividades desarrolladas por la compañía durante el año, así como de las perspectivas y los desafíos que tenemos por delante.

El 2021 hemos reafirmado nuestro deber y compromiso permanente con la seguridad de las personas, a través de la implementación de medidas eficientes de resguardo de la salud, con el afán de proteger a nuestros trabajadores, sus familias y también a los colaboradores de la sociedad. Nos asiste el convencimiento que hemos logrado dichos objetivos.

Durante el año 2021 hemos continuado operando y explotando la Ruta F-20, cumpliendo de forma estricta el contrato de concesión celebrado con el MOP y procurando brindar a nuestros usuarios un servicio de la más alta calidad y estándar aplicable a la operación de carreteras.

El año recién pasado también trajo buenas noticias para el proyecto, pues, junto con continuar el avance de las obras de ampliación y mejora de la Ruta F-20, en el mes de noviembre pudimos iniciar la construcción de las nuevas obras en el Sector 2 de la Concesión, las que están en pleno desarrollo y que contribuirán al mejoramiento de la conectividad del sector costero de la Región de Valparaíso. Otro hito que no podemos dejar de mencionar corresponde a la tan esperada incorporación de las dobles calzadas para todo el trazado de la Ruta F-20, recientemente formalizada por el MOP, que sin duda elevará aún más los niveles de servicio y los estándares de seguridad para los usuarios de la carretera.

Vemos con optimismo los desafíos que como compañía deberemos enfrentar durante el año 2022. Al respecto, seguir con la construcción de las nuevas obras y continuar con la operación segura de la Ruta F-20 se erigen como los compromisos más importantes, los que sin duda sabremos sortear con el esfuerzo mancomunado de todo el equipo de la sociedad y sus colaboradores.

Finalmente, agradezco a todos por la dedicación, esfuerzo, compromiso y profesionalismo con la cual enfrentamos el año 2021 y los invito a continuar trabajando juntos para el cumplimiento de los objetivos trazados para este nuevo año.

Les saluda atentamente,


Carlos García-Faure E.
Presidente

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

| | | |
|--------------------|---|---|
| Nombre | : | Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales–Puchuncaví S.A. |
| Domicilio Legal | : | Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales que establezca en otros lugares. |
| Rut | : | 76.449.868-2 |
| Tipo de Entidad | : | Sociedad Anónima regida por disposiciones legales y reglamentarias de las sociedades anónimas abiertas. |
| Audidores Externos | : | Deloitte Auditores y Consultores Limitada |
| Inscripción SVS | : | Nº de Inscripción 464, de fecha 8 de junio de 2017, del registro especial de entidades informantes de la CMF. |

DIRECCIONES

| | | |
|------------------------|---|---|
| Oficina Central | : | Cerro El Plomo 5855, Piso 16, Oficina 1607, comuna de Las Condes. Santiago, Chile. |
| Teléfono | : | (56) 22871 85 00 |
| Oficina de Operaciones | : | Km. 6,5 Ruta F-20, comuna de Nogales. |
| Teléfono | : | (56) 32244 8905 |

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS Y MODIFICACIONES

Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A. se constituyó por escritura pública, otorgada con fecha 13 de octubre de 2016 ante el Notario Público señora Valeria Ronchera Flores. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 14 de octubre de 2016, fojas 76318, Nº 41224 y se publicó en el Diario Oficial el día 17 de octubre de 2016.

El capital inicial de la Sociedad es de M\$ 25.800.000, dividido en un total de 25.800 acciones nominativas y sin valor nominal, el cual ha sido pagado en su totalidad, cumpliendo así con el capital mínimo establecido en las bases de licitación del contrato de concesión.

OBJETO SOCIAL

El objeto social exclusivo es la construcción, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales-Puchuncaví", mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión.

HISTORIA DE LA EMPRESA

La Relicitación Concesión Camino Nogales – Puchuncaví, es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a OHL Concesiones Chile S.A., hoy Aleatica S.A., fue publicada en el Diario Oficial del día 23 de agosto de 2016.

Para ejecutar las obras y operar el área en concesión, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A., la cual efectúa la administración general de las obras y su explotación a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño, ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

La actual ruta preexistente (Ruta F-20), posee una longitud de 27 km, con una calzada asfáltica bidireccional de 7 m de ancho y sectores con terceras pistas. Este camino se inicia en el empalme de la Ruta 5 Norte, y finaliza al sur de Puchuncaví, donde mediante un enlace, se conecta con la Ruta F-30-E. El proyecto consiste en aumentar el nivel de servicio de la ruta, incrementando su capacidad y mejorando su transitabilidad agregando una segunda calzada en forma paralela a la actual, o terceras pistas, readecuando las estructuras y puentes, construyendo nuevos enlaces desnivelados, pasarelas y otros. A la actual concesión, se agregan dos desvíos sobre la ruta F-30-E (Variante Ventanas y By-Pass Puchuncaví), siendo la longitud total de la concesión de 43 km. En total la concesión contará con 4 puntos de cobro.

El inicio de la operación denominada fase 1, se produjo el 1 de septiembre de 2016 momento en que inicia la etapa de Explotación de la Infraestructura Preexistente. Las obras de los sectores 1 y 2, se encuentran en ejecución con un avance aproximado de 45,21% y 0%, respectivamente.

Los plazos máximos y porcentajes mínimos de las declaraciones de avances de obras y de PSPP del sector 1 (Ruta F 20) y del sector 2 (By Pass Puchuncaví) son los siguientes:

- **Sector 1 (F-20):**
PSPP F-20: 20-02-2023 (100%)

| SECTOR | AVANCE | HITOS | | | |
|--------------------|--------|------------|------------|------------|------------|
| | | 7% | 30%* | 50%* | 80%* |
| Sector 1 Ruta F-20 | Meses | 48 | 65(4*) | 69(8*) | 73(12*) |
| | Fecha | 23-08-2020 | 20-01-2022 | 20-05-2022 | 20-09-2022 |

(*) Los hitos fueron modificados por Resolución DGC N°0020, a raíz de los nuevos Enlaces Campiche y F190

El plazo es contabilizado a partir de la fecha en que el Inspector Fiscal comunique a la SC el pronunciamiento favorable por parte del Ministerio de DS

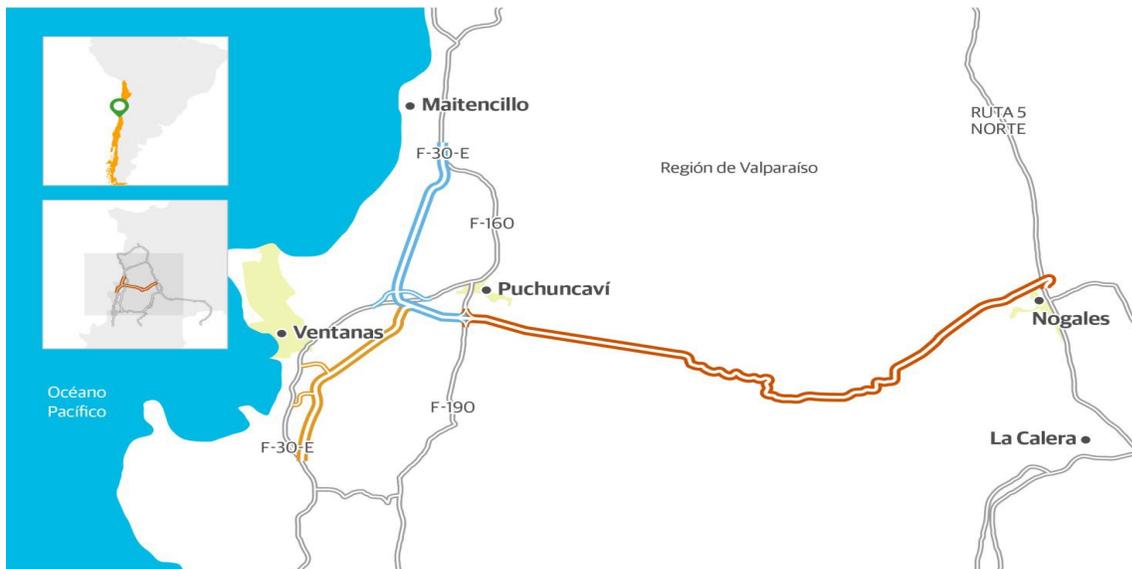
- **Sector 2 (BPP):**

| SECTOR | AVANCE | HITOS MOP | | | | PSPP |
|-----------------------------|--------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | | 7% | 30% | 50% | 80% | |
| Sector 2 By Pass Puchuncavi | Meses | 6 | 12 | 18 | 23 | 26 |
| | Fecha | 20-03-2022 | 20-09-2022 | 20-03-2023 | 20-08-2023 | 20-11-2023 |

El plazo antes indicado es contabilizado a partir de la comunicación por parte del IF del pronunciamiento favorable dpor parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ocurrido el día 20-09-2021 mediante Ord N°4688 SCCNP 2551

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CONCESIÓN

La concesión se ubica en la Región de Valparaíso, pasando por las comunas de Nogales y Puchuncaví, empalma la Ruta 5 Norte con la zona costera norte de la Quinta Región, permitiendo que el transporte de carga llegue al complejo industrial del Puerto de Ventanas y a los veraneantes el acceso a las playas del sector de Maitencillo.





PROPIEDAD DE LA EMPRESA

El capital de la Sociedad está dividido en 25.800 acciones sin valor nominal, equivalentes a M\$ 25.800.000. Las acciones se encuentran enteramente suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2021.

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD

| Accionistas | Capital en M\$ | Número de Acciones | Participación |
|--|-----------------------|---------------------------|----------------------|
| Aleatica S.A.U (ex - OHL Concesiones S.A.) | 1.000 | 1 | 0,00% |
| Aleatica S.A. (ex - OHL Concesiones Chile S.A.) | 25.799.000 | 25.799 | 100,00% |

CONTROLADORES

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 97 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, Aleatica S.A tiene la calidad de controlador como accionista mayoritario de Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales Puchuncaví S.A.

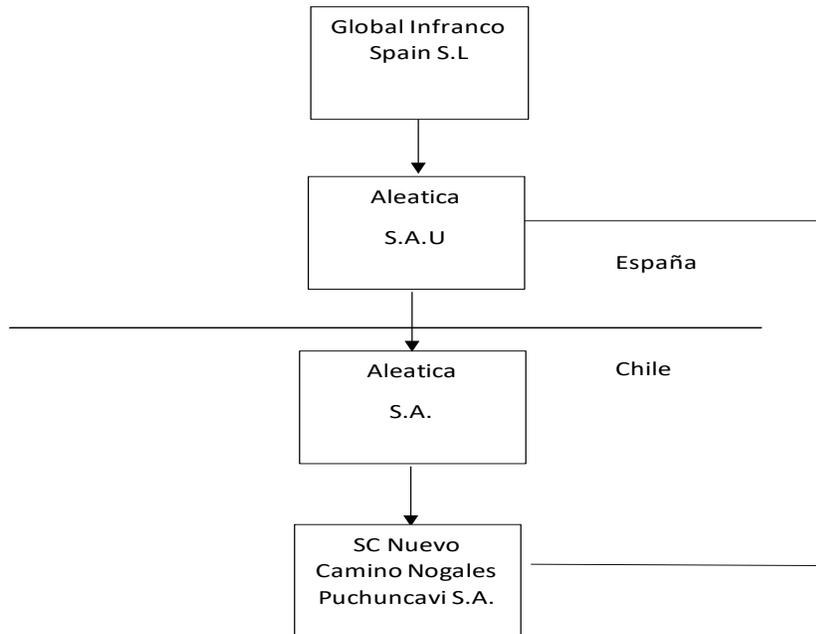
Aleatica S.A., es controlada por la sociedad española Aleatica S.A.U. y esta a su vez es controlada por Global Infranco Spain S.L, sociedad que cotizada en bolsa.

Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales Puchuncaví S.A. es controlada finalmente por la Sociedad española Aleatica S.A. de la siguiente forma:

SOCIEDAD: Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales Puchuncaví S.A.

DEPENDENCIA: Aleatica S.A.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Concesión de obra pública



| % de dominio efectivo | Directo | Indirecto | Total |
|-----------------------|---------|-----------|-------|
| | | 100% | 0% |

IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS DIRECTOS E INDIRECTOS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA ALEATICA S.A.U.

| Nombre Accionista | % DIRECTO | % INDIRECTO |
|---------------------------|-----------|-------------|
| GLOBAL INFRACO SPAIN S.L. | 100% | 0 |



REPRESENTANTE LEGAL

Raúl Vitar Fajre
RUT: 10.379.390-4
INGENIERO COMERCIAL

DIRECTORIO

Presidente

CARLOS GARCÍA-FAURE ENEBRAL
RUT: 24.788.243-K
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Directores

RODRIGO JENSEN MONTT
RUT: 13.036.692-9
ABOGADO

PABLO YBAÑEZ
DNI ESPAÑA: 7.496.624-G
LCDO. EN C. E. Y EMPRESARIALES

ADMINISTRACIÓN

Raúl Vitar Fajre

GERENTE GENERAL
RUT: 10.379.390-4
INGENIERO COMERCIAL

Ariel Tapia

JEFE DE OPERACIONES
RUT: 10.939.119-0
TÉCNICO EN ADMÓN. DE EMPRESAS

Katherine Bustamante Morales

JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RUT: 18.579.525-K
INGENIERO COMERCIAL

Luis Díez Pastor

GERENTE TÉCNICO
RUT: 24.696.039-9
INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS

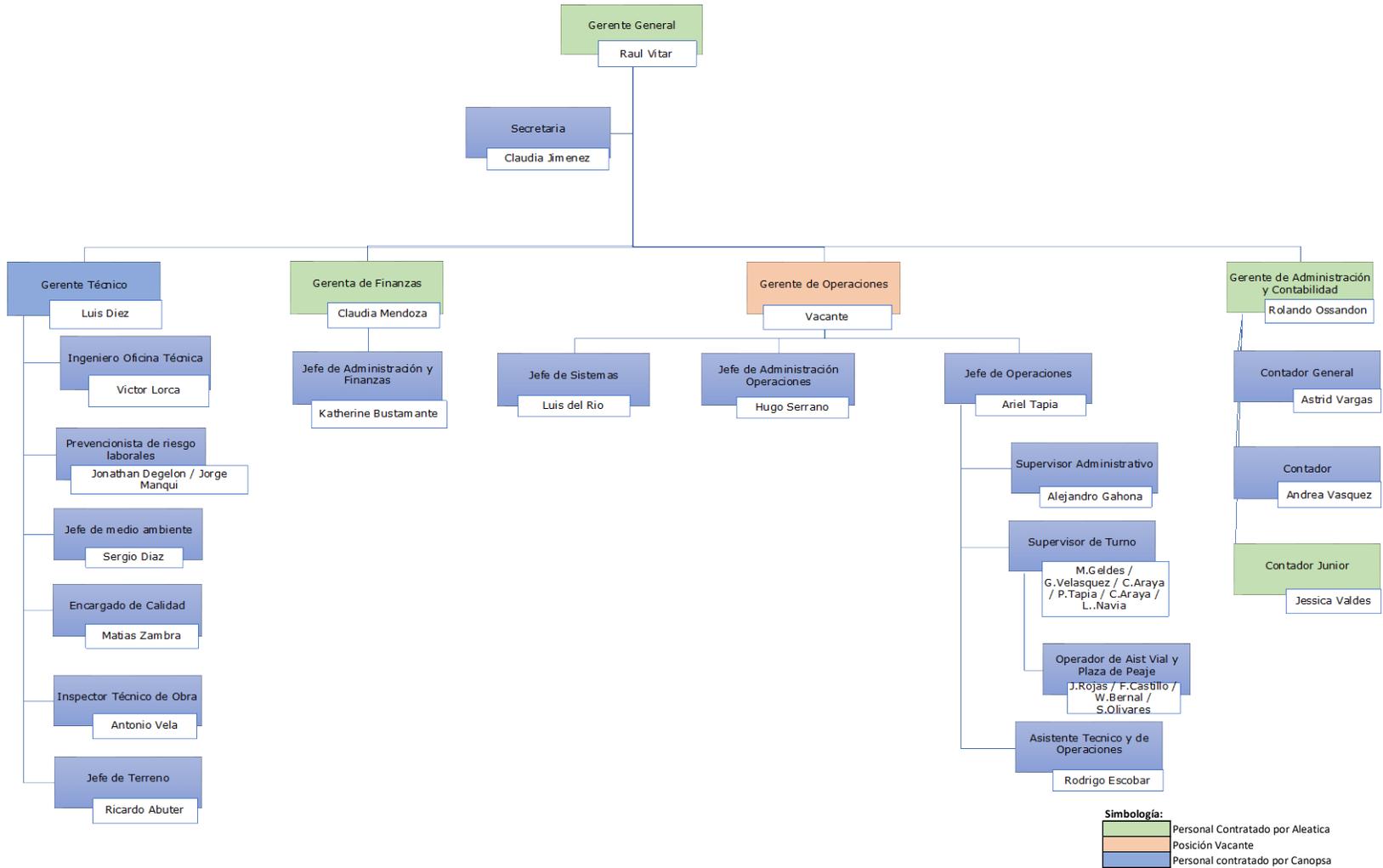
REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y/O ADMINISTRADORES

Durante el año 2021, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos, ya que por estatutos sociales el cargo de director no es remunerado.

DOTACIÓN DE PERSONAL

La dotación de personal de Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales – Puchuncaví S.A., al 31 de diciembre de 2021 es de 27 personas, distribuidas de la siguiente forma:

| | |
|--------------------------|-----------|
| Profesionales y Técnicos | 17 |
| Otros | 10 |
| Total | 27 |

ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD


INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 386 CMF

a) Diversidad en el directorio

N° DIRECTORES POR GÉNERO

| | DIRECTORES TITULARES |
|--------------|---------------------------------|
| Hombres | 3 |
| Mujeres | 0 |
| TOTAL | 3 |

N° DE DIRECTORES POR NACIONALIDAD

| | DIRECTORES TITULARES |
|--------------|---------------------------------|
| Chilenos | 1 |
| Extranjeros | 2 |
| TOTAL | 3 |

N° DE PERSONAS POR RANGO DE EDAD

| NOMBRE | TOTAL |
|----------------------|--------------|
| Inferiores a 30 años | 0 |
| 30 – 40 años | 0 |
| 41 – 50 años | 1 |
| 51 – 60 años | 2 |
| 61 – 70 años | 0 |
| Superiores a 70 años | 0 |
| TOTAL | 3 |

N° DE PERSONAS POR ANTIGÜEDAD

| NOMBRE | TOTAL |
|------------------|--------------|
| Menores a 3 años | 0 |
| 3 – 6 | 3 |
| 6 – 9 | 0 |
| 9 – 12 | 0 |
| + de 12 | 0 |
| TOTAL | 3 |

b) Diversidad en la Gerencia General y demás que reportan al directorio

N° GERENTES

| | GERENTES |
|--------------|-----------------|
| Hombres | 1 |
| Mujeres | 0 |
| TOTAL | 1 |

N° DE GERENTES POR NACIONALIDAD

| | GERENTES |
|--------------|-----------------|
| Chilenos | 0 |
| Extranjeros | 1 |
| TOTAL | 1 |

N° DE GERENTES POR RANGO DE EDAD

| NOMBRE | TOTAL |
|----------------------|--------------|
| Inferiores a 30 años | 0 |
| 30 – 40 años | 1 |
| 41 – 50 años | 0 |
| 51 – 60 años | 0 |
| 61 – 70 años | 0 |
| Superiores a 70 años | 0 |
| TOTAL | 1 |

N° DE GERENTES POR ANTIGÜEDAD

| NOMBRE | TOTAL |
|------------------|--------------|
| Menores a 3 años | 1 |
| 3 – 6 | 0 |
| 6 – 9 | 0 |
| 9 – 12 | 0 |
| + de 12 | 0 |
| TOTAL | 1 |

c) Diversidad en la Organización

N° DE PERSONAS POR GÉNERO

| NOMBRE | TOTAL |
|---------------|--------------|
| Hombres | 23 |
| Mujeres | 4 |
| TOTAL | 27 |

N° DE PERSONAS POR NACIONALIDAD

| NOMBRE | TOTAL |
|---------------|--------------|
| Chilenos | 24 |
| Extranjeros | 3 |
| TOTAL | 27 |

N° DE PERSONAS POR RANGO DE EDAD

| NOMBRE | TOTAL |
|----------------------|--------------|
| Inferiores a 30 años | 3 |
| 30 – 40 años | 11 |
| 41 – 50 años | 6 |
| 51 – 60 años | 7 |
| 61 – 70 años | 0 |
| Superiores a 70 años | 0 |
| TOTAL | 27 |



N° DE PERSONAS POR ANTIGÜEDAD

| NOMBRE | TOTAL |
|------------------|--------------|
| Menores a 3 años | 13 |
| 3 – 6 | 14 |
| 6 – 9 | 0 |
| 9 – 12 | 0 |
| + de 12 | 0 |
| TOTAL | 27 |

d) Brecha Salarial por Género

No aplica.

ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

Como parte de los trabajos propios de la operación de la infraestructura preexistente de la ruta F-20 (Fase 1), se ha cumplido con los planes de conservación y mantenimiento de las obras viales, eléctricas, de iluminación y áreas verdes comprendidas en el área de concesión. Paralelamente, se firmó un contrato de construcción en diciembre de 2019 con Sacyr Construcción S.A. por un importe total de UF 2.673.442 correspondiente al Sector 1 (Ruta F-20). Al 31 de diciembre de 2021, se tiene un avance acumulado en la construcción de las obras de 45,21%.

Con respecto a las obras Sector 2 (By Pass Puchuncaví), en octubre de 2021, se firmó un contrato con la constructora Sacyr Chile S.A. para la ejecución de las obras de este sector, el cual tendrá un plazo máximo para la construcción de la obra es de 14 meses, para el cierre del año 2021 se trabajó en las actividades preliminares, además de los planes y programas de la obra.

Durante la Fase 1 del proyecto no corresponde la aplicación del mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG), dado que esta garantía del Estado comienza con la puesta en servicio de la Fase 2.

El día 30 de noviembre de 2020, se realizó el cierre y firma del contrato de financiamiento del proyecto con los Bancos BCI, Security y Estado. Las principales condiciones del financiamiento se resumen a continuación:

| | Deuda Senior | Deuda IVA | Boletas de Garantía |
|------------------|--|-----------------------------|---|
| Monto | UF 3.750.000 | UF 500.000 | UF 262.000 Construcción UF 158.000 Operación |
| Plazo | 23 años desde PSP Total | PSP Total + 6 meses | Vendimiento Crédito |
| Tasa | Fija (75% CCS) : 3,6% y Variable (25%): ICP + 3,23% | TAB Nominal 30 días + 1% | 0,80% |
| Garantías | Garantía Corporativa limitada al 15% del monto del contrato de construcción. | | |
| | Garantía Corporativa por MUF320 para garantizar el test de ingresos. | | |

El financiamiento contempla, además, el otorgamiento a favor de las entidades financieras antes indicadas de las garantías habituales para este tipo de operaciones, ascendiendo el monto total del financiamiento hasta la cantidad máxima de UF 4.670.000.-, monto que será destinado al financiamiento de la construcción, IVA y boletas de garantía.

A partir del mes de enero del año 2021 se comenzaron a efectuar los desembolsos del crédito, a fin de financiar las inversiones del proyecto.

FACTORES DE RIESGO

Los principales factores de riesgo propios de la actividad que desarrolla Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A. y que pudieran afectarla, son los siguientes:

Ingresos Operacionales: Por la naturaleza del negocio, la Sociedad se ve enfrentada al Riesgo de Tráfico Vehicular, puesto que el tráfico está fuertemente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje de las rutas competitivas. Este riesgo se mitiga por el acceso al mecanismo de garantía estatal denominado "Ingresos Mínimos Garantizados" (IMG) que asegura un ingreso mínimo anual expresado en UF, en el caso que la concesionaria obtenga ingresos de peaje menores al IMG, en cuyo caso el Ministerio de Obras Públicas deberá pagar la diferencia. Desde el punto de vista de rutas alternativas, se debe destacar que la concesión presenta acceso directo a una zona de un importante potencial de desarrollo inmobiliario en el mediano y largo plazo.

Alternativas Viales: El Nuevo Camino Nogales – Puchuncaví compite con la ruta E-46 Catapilco- La Laguna y con la ruta E-30 F en el sector Aguas Blancas – Papudo- La Laguna por el mercado de los vehículos de carga que salen o arriban al sector norte de la V región. Además del túnel El Melón y la cuesta del mismo nombre por el flujo turístico a la zona de Zapallar y Papudo y con la ruta Ch-60 y con la E-30F entre Quintero y Concón. No obstante, que en los últimos años han continuado desarrollándose los proyectos inmobiliarios en las zonas costeras de Concón, Maitencillo, Cachagua, Papudo, etc., los cuales impulsan la generación de viajes hacia la zona.

Accidentes y Eventos que afectan a los Bienes de la Concesionaria: La sociedad concesionaria tiene contratadas pólizas de seguro de responsabilidad civil, catástrofe, terrorismo y perjuicio por paralización, las cuales cubren los perjuicios económicos ante la eventualidad de distintos eventos que puedan afectar a los bienes de la concesión, así como la continuidad del servicio.

ACTIVIDADES FINANCIERAS

RESULTADOS

Los ingresos de la concesionaria durante el año 2021, provenientes de la explotación ascendieron a M\$41.071.147.-, los que se detallan a continuación:

| Concepto | Saldo al | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| | 01-01-2021 31-12-2021 | 01-01-2020 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Ingresos por peajes | 4.350.133 | 3.131.086 |
| Ingresos exentos | (5.329) | (3.378) |
| Otros ingresos | 2.291.465 | 1.395.392 |
| Ingreso Grado de Avance Construcción CINIIF 12 | 34.434.878 | 12.980.933 |
| Total | 41.071.147 | 17.504.033 |

Los costos de explotación fueron de M\$35.816.574.-, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Concepto | Saldo al | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| | 01-01-2021 31-12-2021 | 01-01-2020 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Operación y Mantenimiento de la Ruta | (451.781) | (369.911) |
| Personal | (295.465) | (313.246) |
| Patente Comercial | (132.363) | (163.348) |
| Asesorías | (201.467) | (173.433) |
| Seguros y Garantías | (60.387) | (58.144) |
| Trabajos y suministros explotación | (85.323) | (112.604) |
| Depreciación y amortización | (96.627) | (86.133) |
| Emergencia Sanitaria | (58.283) | (14.157) |
| Costo Grado de Avance Construcción CINIIF 12 | (34.434.878) | (12.980.933) |
| Total | (35.816.574) | (14.271.908) |

La utilidad del ejercicio, reflejada en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, asciende al monto de M\$ 2.871.723.-

POLÍTICAS DE DIVIDENDOS

La Sociedad no prevé repartir dividendos en esta fase del proyecto, lo cual ha sido ratificado en las respectivas Juntas Ordinarias de Accionistas.

La Sociedad inició las actividades de desarrollo del proyecto y explotación de infraestructura preexistente en el último trimestre del año 2016, la duración de esta etapa la Sociedad seguirá la



política aprobada en junta de accionistas, la que considera no distribuir utilidades en la etapa de construcción del proyecto.

UTILIDAD NETA DISTRIBUIBLE

El 100% del resultado del período, califica como utilidad neta distribuible.

SEGUROS

De acuerdo con lo dispuesto en el contrato de concesión para la presente etapa de explotación de la infraestructura preexistente y para la etapa de construcción, la sociedad cuenta con pólizas de seguros de bienes físicos por catástrofe y de responsabilidad civil por daños a terceros.

A continuación, se muestra los montos asegurados:

| Póliza | A favor de | Número | Monto UF | Fecha de Vencimiento | Motivo |
|--|---|-----------------|-----------|----------------------|---|
| Póliza de Seguro RC Explotación (Mapfre) | MOP | 303-21-00021496 | 21.000 | 01-09-2022 | Garantiza la Responsabilidad Civil en la etapa de explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví" |
| Póliza de Seguro Catástrofe Obras Preexistentes (Mapfre) | MOP | 101-21-00154469 | 541.395 | 01-09-2022 | Cubre el riesgo de Catástrofe en la etapa de explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví". |
| Póliza de Seguro (Mapfre) | Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A. | 101-21-00154733 | 679.520 | 01-09-2022 | Cubre el riesgo de daños materiales, interrupción de negocios, equipos electrónicos y avería de maquinarias de la infraestructura preexistente en la etapa de explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví" |
| Póliza de Seguro TRC (Mapfre) | Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A. | 205-19-0003660 | 4.108.542 | 24-05-2023 | ocurran durante la ejecución del proyecto denominado "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví". |
| Póliza de Seguro RC (Mapfre) | Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A. | 303-21-00021496 | 21.000 | 01-09-2022 | Por la cobertura de responsabilidad civil ante terceros que ocurran durante la ejecución del proyecto denominado "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví". |

A su vez, existe una póliza de seguro propia de la sociedad concesionaria que cubre el riesgo de daños materiales, interrupción de negocios, equipos electrónicos y avería de maquinarias de la infraestructura preexistente en la etapa de explotación de la concesión.

Adicionalmente, la sociedad cuenta con coberturas adicionales para responsabilidad civil general, pérdida de beneficios y daños por actos terroristas.

GARANTÍAS

El siguiente es el detalle de las garantías otorgadas por la Sociedad, vigentes al 31 de diciembre de 2021:

| Nº Boleta | Fecha de Vencimiento | Banco Emisor | Beneficiario | Monto UF | Etapas |
|----------------------|----------------------|--------------|---|----------------|-----------------------|
| 12343262 | 05-01-2023 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| 12343263 | 05-01-2023 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| 12343264 | 05-01-2023 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| 12343265 | 05-01-2023 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| 12343266 | 05-01-2023 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| 575807 | 05-01-2023 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| 575808 | 05-01-2023 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| 575809 | 05-01-2023 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| 575810 | 05-01-2023 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| 575811 | 05-01-2023 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| Total Boletas | | | | 30.000 | |
| Nº Boleta | Fecha de Vencimiento | Banco Emisor | Beneficiario | Monto UF | Etapas |
| 12343257 | 21-08-2024 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| 12343258 | 21-08-2024 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| 12343259 | 21-08-2024 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| 12343261 | 21-08-2024 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| 12343268 | 21-08-2024 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| 575802 | 21-08-2024 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| 575803 | 21-08-2024 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| 575804 | 21-08-2024 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| 575805 | 21-08-2024 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| 575806 | 21-08-2024 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| Total Boletas | | | | 262.000 | |
| Nº Boleta | Fecha de Vencimiento | Banco Emisor | Beneficiario | Monto UF | Etapas |
| 12414313 | 23-01-2024 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 1.550 | Construcción/Campiche |
| 600958 | 23-01-2024 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 1.550 | Construcción/Campiche |
| Total Boletas | | | | 3.100 | |

CONTRATOS DE LA SOCIEDAD

A la fecha los principales contratos de Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales – Puchuncaví S.A. son los siguientes:

| Nombre Contratista/Proveedor | Fecha de contratación | Materia contratada | Fecha de vencimiento Contrato | Valor anual |
|--|-----------------------|--|--|-------------------|
| Deloitte | 21-10-2016 | Servicios de Auditoría y certificados de ingresos | | UF 310 |
| Rentas y Servicios S.A. | 18-11-2016 | Contrato de Arriendo de Vehículos | Se extiende contrato hasta entrega de vehículos | UF 384,6 |
| Lino Fernandez | 01-02-2017 | Asesoría Implementación Programa de Eficiencia Energética | 1 año Calendario a partir del 1° Marzo de 2017 | UF 112 |
| Ingeniería, Gestión y Control S.A. | 03-03-2017 | Preparación, Gestión, Redacción y entrega del los proyectos de ingeniería de detalle del sistema de cobro y gestión de tráfico para la concesión. | Hasta aprobación del IF MOP | UF 1.549 |
| IDP | 07-03-2017 | Asesoría Técnica Ingeniería | Hasta aprobación del IF MOP | |
| URBE | 10-04-2017 | Proyectos de Arquitectura | Hasta aprobación del IF MOP | \$ 119.900.000 |
| Ingeniería, Gestión y Control S.A. | 01-06-2017 | Especificaciones Funcionales SIC-NS | Hasta aprobación del IF MOP | UF 255 |
| Indra Sistemas Chile S.A. | 06-07-2017 | Contrato Mejoramiento Sistema Peaje Actual en Plaza Peaje de Nogales | Hasta aprobación del IF MOP | UF 5.404,91 |
| Dusan Dujisin y Compañía Ltda. | 08-06-2018 | Contrato de Desarrollo de Ingeniería | Hasta aprobación del IF MOP | UF 6.020,52 |
| Environmental Compliance Services SpA | 09-10-2018 | Elaboración, presentación, tramitación y obtención de Permisos Ambientales. | Aprobación Informe Final | UF 1.676 |
| VSL Sistemas Especiales de Construcción S.A. | 10-10-2018 | Asesorías de Ingeniería (Muros TEM) | Hasta aprobación del IF MOP | UF 700 |
| Aleatica S.A | 01-01-2020 | Contrato Prestación de Servicios Aleatica - Canopsa | 31-12-2022 | UF 9.063,48 |
| Esteyco Chile SPA | 11-02-2019 | Servicios de Asesorías y apoyo al area técnica | Hasta aprobación del IF MOP | UF 4.800 |
| CYD Ingeniería Ltda. | 16-04-2019 | Servicios de Asesoría en el desarrollo de los programas asociados a la Etapa de Construcción de la Obra Pública Fiscal | Hasta aprobación del IF MOP | UF 620 |
| Adenda N°1 Louis Berger | 11-06-2019 | Modificación contrato con el objeto del mismo a la realización de un estudio de factibilidad de las vías locales aledañas a ambos costados del proyecto inicialmente realizado entre los DM 4+800 y el 5+828. | Aprobación Informe Final | UF 100 |
| Louis Berger | 02-07-2019 | Servicios de desarrollo de una estimación económica para la factibilidad de la modificación de los Enlaces Campiche y Puchuncaví. | Aprobación Informe Final | UF 580 |
| Rentas e Inversiones Different S.A. | 09-07-2019 | Arrendamiento oficina comercial (Oficina 306 , piso 3) | 09-07-2022 | UF 1735,2 |
| Adenda N°1 CYD Ingeniería Ltda | 24-07-2019 | Servicios de Asesoría en el desarrollo de los programas asociados a la Etapa de Construcción de la Obra Pública Fiscal | Hasta aprobación del IF MOP | UF 426 |
| Sacyr Chile S.A. | 27-12-2019 | Ejecución y Construcción de todas las obras y servicios descritos en las BALI para el Sector 1, Ruta F-20, de la concesión. | 26 meses contados desde la suscripción del documento | UF 2.673.444 |
| Louis Berger Chile S.A. | 05-02-2020 | Servicio de desarrollo de los proyectos de ingeniería de las modificaciones de la Variante Ventanas. | Hasta aprobación del IF MOP | UF 11.200 |
| Sefora SpA | 23-12-2020 | Servicios de reforestación de Guayacán | Aprobación Informe Final | |
| Rentas y Servicios S.A. | 06-01-2021 | Arriendo de Vehiculos | 06-01-2022 | 12 UF MENSUAL |
| GEOSERVICE INGENIERÍA CIVIL Y ELÉCTRICA S.A. | 26-03-2021 | servicios de sondajes y prospecciones y ensayos y análisis de suelo, de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contenidas en este Contrato y a los requerimientos e instrucciones que al efecto dicte la Concesionaria o el MOP en terreno. | Aprobación Informe Final | 557,2 UF |
| Asesorías e Inversiones MAG S.A. | 16-03-2020 | Desarrollar la labor de Ingeniero Independiente conforme a lo previsto en el contrato de financiamiento | Hasta el término íntegro y efectivo del contrato de financiamiento | 128,50 UF Mensual |
| Jaime Illanes y Asociados | 10-05-2021 | Informe de Experto de Informe de Experto para las especies de nombre común Belloto, Tayú y Naranjillo, hasta su aprobación total, completa y definitiva por parte de la Concesionaria y CONAF. | 6 semanas a contar de la fecha del contrato | 1609,2 UF |
| WSP Ambiental S.A. | 15.05.2021 | Elaboración de un Estudio Ambiental del Sector 3: Variante Ventanas | Hasta aprobación del IF MOP | 2114 UF |

RELACIONES COMERCIALES CON EMPRESAS RELACIONADAS

La sociedad concesionaria mantiene un contrato con Aleatica S.A., por la prestación de servicios de Dirección General, Dirección técnica, Legal, apoyo y asesoría en administración y finanzas y servicios generales, también existe una deuda por aportes subordinado de accionistas.

MARCAS Y PATENTES

A la fecha la Sociedad ha registrado la marca CANOPSA por el plazo de diez años, hasta el 2 de octubre de 2027.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha incurrido en gastos de investigación y desarrollo, conforme a lo definido en la Circular N° 981 de la Comisión para el Mercado Financiero.

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES

Durante el período entre el 1 de enero de 2021 y a la fecha de emisión de estos Estados Financieros han ocurridos los siguientes hechos relevantes que informar.

- El impacto que ha representado la pandemia del Covid-19, sobre los flujos e ingresos vehiculares de la Concesión, se ve aminorado por la existencia de un Ingreso Total de la Concesión (ITC) y el plazo de duración del Contrato de Concesión, a lo que se debe agregar la existencia de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG). Los que constituyen importantes mitigantes al riesgo de demanda.
- El comportamiento que han tenido los flujos e ingresos vehiculares durante la pandemia, si bien han sido importantes, han mostrado una fuerte recuperación en estos meses, llegando a niveles de años previos.
- Resulta relevante señalar que, con motivo de la financiación de largo plazo obtenida a fines del año 2020, los bancos financieristas efectuaron revisiones a las proyecciones de los ingresos operaciones previstos para todo el plazo de la Concesión, los que se utilizaron para el dimensionamiento de la deuda del proyecto. Lo anterior, permite que la sociedad concesionaria cuente con las salvaguardas financieras para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con motivo de la obtención del financiamiento.
- El día 12 de Febrero de 2021 se recibió la Resolución exenta DGC N°310 por parte de la Dirección General de Concesiones en la que autoriza la ampliación de plazo de la etapa de construcción del Sector 1 (F-20), así como los hitos de avance.
- Por razones de caso fortuito y fuerza mayor ocasionadas por los efectos de las medidas impuestas por las autoridades a raíz de la pandemia provocada por el virus covid 19, se autoriza la ampliación en tres meses de los siguientes plazos contractuales del Sector 1 (Ruta F20) de las obras, establecidos en los artículos 1.9.2.6 y 1.9.2.7, letra b) de las bases de licitación del contrato "Relicitación Concesión Camino Nogales Puchuncavi", modificados por



la resolución DGC N° 3667/2019.

- Se recibió la Resolución Exenta N° 0002, del 4 de enero de 2022, el MOP modificó las obras de la Concesión, en el sentido de que la Concesionaria deberá desarrollar la ingeniería del nuevo trazado de la Variante Ventanas o Sector 3 de la Concesión.
- Mediante el Decreto Supremo MOP N° 204/2021, del 5 de octubre de 2021, totalmente tramitado el 3 de febrero de 2022 y publicado en el Diario Oficial del 26 de febrero de 2022, el MOP aprobó el Convenio Ad-Referéndum N° 1 suscrito entre el MOP y la Concesionaria, que incorpora dobles calzadas en aquellos sectores de la Ruta F-20 en que el proyecto original nos las contemplaba y que modifica el trazado del Subsector 2 de la Ruta F-20, de manera de generar menores impactos en las especies protegidas existentes en el sector.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores de
Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A., al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Marzo 18, 2022
Santiago, Chile

Yessica Pérez Pavez
RUT: 12.251.778-0

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

al 31 de diciembre de 2021 y 2020

| Estados de Situación Financiera Clasificados | | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
|--|---------|--------------------|-------------------|
| | Nota Nº | M\$ | M\$ |
| Estado de Situación Financiera | | | |
| Activos | | | |
| Activos corrientes | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 3 | 19.381.058 | 2.161.574 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes | 4 | 41.157 | 8.349 |
| Otros activos no financieros, corrientes | 5 | 3.862.589 | 6.210.737 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes | 6 | 97.326 | 80.994 |
| Activos por impuestos, corrientes | 8 | 1.933.957 | 2.602.579 |
| Activo por derecho de uso | | 24.335 | 73.337 |
| Activos corrientes totales | | 25.340.422 | 11.137.570 |
| Activos no corrientes | | | |
| Otros activos financieros, no corrientes | 9 | 42.635.692 | 22.761.257 |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto | 10 | 52.274.883 | 30.820.244 |
| Propiedades, planta y equipo neto | 11 | 263.284 | 254.082 |
| Activo por impuesto diferido | 13 | - | 4.076.409 |
| Total de activos no corrientes | | 95.173.859 | 57.911.992 |
| Total de activos | | 120.514.281 | 69.049.562 |

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
al 31 de diciembre de 2021 y 2020

| Estados de Situación Financiera Clasificados | | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
|--|---------|--------------------|-------------------|
| | Nota Nº | M\$ | M\$ |
| Estado de Situación Financiera | | | |
| Activos | | | |
| Activos corrientes | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 3 | 19.381.058 | 2.161.574 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes | 4 | 41.157 | 8.349 |
| Otros activos no financieros, corrientes | 5 | 3.862.589 | 6.210.737 |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes | 6 | 97.326 | 80.994 |
| Activos por impuestos, corrientes | 8 | 1.933.957 | 2.602.579 |
| Activo por derecho de uso | | 24.335 | 73.337 |
| Activos corrientes totales | | 25.340.422 | 11.137.570 |
| Activos no corrientes | | | |
| Otros activos financieros, no corrientes | 9 | 42.635.692 | 22.761.257 |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto | 10 | 52.274.883 | 30.820.244 |
| Propiedades, planta y equipo neto | 11 | 263.284 | 254.082 |
| Activo por impuesto diferido | 13 | - | 4.076.409 |
| Total de activos no corrientes | | 95.173.859 | 57.911.992 |
| Total de activos | | 120.514.281 | 69.049.562 |

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
 al 31 de diciembre de 2021 y 2020

| Estados de Resultados Integrales Por Función | | 01-01-2021 | 01-01-2020 |
|---|----------------|-------------------|-------------------|
| | | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | | M\$ | M\$ |
| | Nota Nº | | |
| Estado de resultados | | | |
| Ganancia | | | |
| Ingresos de actividades ordinarias | 18 | 41.071.147 | 17.504.034 |
| Costo de ventas | 19 | (35.816.574) | (14.271.908) |
| Ganancia bruta | | 5.254.573 | 3.232.126 |
| Gasto de administración | | - | (1.169) |
| Otras pérdidas | 20 | (37.992) | (6.842) |
| Ingresos financieros | 21 | 663.130 | 32.445 |
| Costos financieros | 21 | (720.188) | (6.814) |
| Diferencias de cambio | 22 | (2.038.974) | 23.862 |
| Ganancia antes de impuestos | | 3.120.549 | 3.273.608 |
| Gasto por impuestos a las ganancias | 13 | (248.826) | (647.804) |
| Ganancia procedente de operaciones continuadas | | 2.871.723 | 2.625.804 |
| Ganancia del periodo | | 2.871.723 | 2.625.804 |

| Estados de Resultados Integral | | ACUMULADO | ACUMULADO |
|--|----------------|-------------------|---------------------|
| | | 01-01-2021 | 01-01-2020 |
| | | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | Nota Nº | M\$ | M\$ |
| Estado del resultado integral | | | |
| Ganancia | 16 | 2.871.723 | 2.625.804 |
| Otro resultado integral | | | |
| Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos | | - | - |
| Coberturas del flujo de efectivo | | - | - |
| Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos | 17 | 22.077.449 | (17.688.601) |
| Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos | | 22.077.449 | (17.688.601) |
| Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo | 17 | (5.960.911) | 4.775.922 |
| Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral | | - | - |
| Total otro resultado integral | | 16.116.537 | (12.912.679) |
| Resultado integral total | | 18.988.261 | (10.286.875) |

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020

| | Nota N° | Capital Pagado M\$ | Otras reservas por coberturas de flujo se efectivo M\$ | Total otras reservas M\$ | Ganancias Acumuladas M\$ | Patrimonio Total M\$ |
|--|---------|--------------------|--|--------------------------|--------------------------|----------------------|
| Saldo Inicial Período Actual 01/01/2021 | 16 | 25.800.000 | (12.912.679) | (12.912.679) | 10.049.585 | 22.936.906 |
| Cambios en el patrimonio | 16 | - | - | - | - | - |
| Resultados integrales | | - | - | - | - | - |
| Ganancia | 16 | - | - | - | 2.871.723 | 2.871.723 |
| Otros resultados integrales | 17 | - | 16.116.538 | 16.116.538 | - | 16.116.538 |
| Total resultado integral | | - | 16.116.538 | 16.116.538 | 2.871.723 | 18.988.261 |
| Total de cambios en patrimonio | | - | 16.116.538 | 16.116.538 | 2.871.723 | 18.988.261 |
| Saldo Final Período al 31/12/2021 | | 25.800.000 | 3.203.859 | 3.203.859 | 12.921.308 | 41.925.167 |

| | Nota N° | Capital Pagado M\$ | Otras reservas por coberturas de flujo se efectivo M\$ | Total otras reservas M\$ | Ganancias Acumuladas M\$ | Patrimonio Total M\$ |
|--|---------|--------------------|--|--------------------------|--------------------------|----------------------|
| Saldo inicial al 01/01/2020 | 16 | 25.800.000 | - | - | 7.423.781 | 33.223.781 |
| Cambios en el patrimonio | 16 | - | - | - | - | - |
| Resultados integrales | | - | - | - | - | - |
| Ganancia | 16 | - | - | - | 2.625.804 | 2.625.804 |
| Otros resultados integrales | 17 | - | (12.912.679) | (12.912.679) | - | (12.912.679) |
| Total resultado integral | | - | (12.912.679) | (12.912.679) | 2.625.804 | (10.286.875) |
| Total de cambios en patrimonio | | - | (12.912.679) | (12.912.679) | 2.625.804 | (10.286.875) |
| Saldo Final Período al 31/12/2020 | | 25.800.000 | (12.912.679) | (12.912.679) | 10.049.585 | 22.936.906 |

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO
 al 31 de diciembre de 2021 y 2020

| Estados de Flujo de Efectivo Método Directo (M\$) | Nota Nº | 01-01-2021 31-12-2021 M\$ | 01-01-2020 31-12-2020 M\$ |
|---|----------|---------------------------------|---------------------------------|
| Estado de flujos de efectivo | | | |
| Fujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación | | | |
| Clases de cobros por actividades de operación | | | |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios | | 4.700.182 | 3.229.713 |
| Otros cobros por actividades de operación | | 260 | 472.032 |
| Clases de pagos | | | |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios | | (997.470) | (1.338.042) |
| Pagos a y por cuenta de los empleados | | (306.895) | (254.799) |
| Otros pagos por actividades de operación | | (113.102) | (400.924) |
| Intereses recibidos | | - | 32.402 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación | | 3.282.975 | 1.740.382 |
| Fujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | | | |
| Incorporación de activos fijos (menos) | | 79.042 | (99.588) |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | | (31.807.882) | (14.799.763) |
| Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión | | (31.728.841) | (14.899.351) |
| Fujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación | | | |
| Préstamos de entidades relacionadas | | 5.125.866 | 5.475.672 |
| Importes procedentes de préstamos | | 35.562.762 | 2.861.223 |
| Pagos arrendamiento | | (51.578) | (46.554) |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | | 5.028.298 | (967.316) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiación | | 45.665.348 | 7.323.024 |
| Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio | | 17.219.484 | (5.835.946) |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo | | | |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo | | - | - |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo | | 17.219.484 | (5.835.946) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período | 3 | 2.161.574 | 7.997.520 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período | 3 | 19.381.058 | 2.161.574 |

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL

Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A, Rol Único Tributario 76.449.868-2, es una Sociedad Anónima Cerrada, sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas, que fue constituida el 13 de octubre de 2016, ante doña Valeria Ronchera Flores, Notario Público de Santiago.

El objeto social exclusivo es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales-Puchuncaví", mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto. El domicilio social es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro y/o fuera del país.

De acuerdo con lo previsto en el Decreto de Adjudicación N° 199 del 7 de junio de 2016 del Ministerio de Obras Públicas, que regula el Contrato de Concesión de la Obra Pública, la Sociedad debe someterse a las normas que regulan a las sociedades anónimas abiertas. La Sociedad a la fecha se encuentra inscrita en la Comisión para el Mercado Financiero, en el registro de entidades informantes que establece la Ley 20.382 de octubre de 2009, bajo el número 464, de fecha 8 de junio de 2017.

El plazo de la concesión se inició el día 23 de agosto de 2016, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial de Chile el Decreto de Adjudicación de la Concesión, extendiéndose hasta el mes en que se cumpla que el Valor Presente de los Ingresos sea igual o superior a UF 6.923.256, no debiendo superar el límite de 38 años (23 de agosto de 2054).

La puesta en servicio provisoria (PSP) de la fase 1 del proyecto, comenzó el día 1 de septiembre de 2016.

Los accionistas de la sociedad concesionaria son los siguientes:

| Accionistas | Capital en M\$ | Número de Acciones | Participación |
|--------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------|
| Aleatica S.A.U | 1.000 | 1 | 0,00% |
| Aleatica S.A. | 25.799.000 | 25.799 | 100,00% |

Los accionistas que suscribieron estos aportes tienen de acuerdo con la escritura de constitución de la sociedad, los siguientes plazos para enterar sus respectivos capitales:

- A la fecha de constitución de la sociedad: M\$ 5.301.000, ya efectuado.
- Con fecha 21 de diciembre de 2017 la Sociedad Concesionaria recibió un aporte de capital por parte de Aleatica S.A. (ex - OHL Concesiones Chile S.A.) por un monto de M\$12.221.019.
- Con fecha 11 de abril de 2018 se completó el capital mínimo social establecido en las bases de licitación del contrato de concesión, mediante la aportación de M\$8.277.981.-

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas de contabilidad adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.1 Bases de presentación y de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros cubren los siguientes períodos: Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos, siendo el peso chileno la moneda funcional de la Sociedad. Todos los valores están redondeados a miles de pesos, excepto cuando se indica lo contrario.

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a los importes revaluados o valores razonables al final de cada ejercicio, como se explica en las políticas contables más adelante. Por lo general, el costo histórico está basado en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios."

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su criterio profesional en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En **nota 3** se revelan las materias que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las materias donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

Nuevos pronunciamientos contables:

a) Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros.

| Enmiendas a NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|---|
| Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021. |
| Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021 (enmiendas a NIIF 16) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de abril de 2021. |

La aplicación de estas Enmiendas no ha tenido un efecto en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Normas y Enmiendas a NIIF que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

| Nuevas NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|---|
| NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i> | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023. |
| Enmiendas a NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
| Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023. |
| Referencia al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022. |
| Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022. |
| Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022. |
| Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022. |
| Revelación de Políticas Contables (enmiendas a NIC 1 y NIIF - Declaración Práctica 2) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023. |
| Definición de Estimaciones Contables (enmiendas a NIC 8) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023. |
| Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (enmiendas a NIC 12) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023. |

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de las nuevas normas y enmienda a las normas.

2.2 Moneda funcional y unidades de reajuste

La Sociedad utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Sociedad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Las transacciones en monedas extranjeras y unidades reajustables son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda o unidad de reajuste a la fecha en que la transacción cumple con los requisitos para su reconocimiento inicial. Al cierre de cada balance, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y unidades reajustables son traducidas a pesos chilenos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda o unidad de reajuste. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el resultado del ejercicio en la cuenta Diferencia de Cambio, en tanto las diferencias originadas por los cambios en unidades de reajuste se registran en la cuenta Resultados por Unidades de Reajuste.

Las unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:



| | Pesos chilenos por unidad de moneda extranjera o unidad de reajuste | |
|-------------------|--|-------------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | \$ | \$ |
| Unidad de Fomento | 30.991,74 | 29.070,33 |

2.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja, saldos en bancos no preñados, las cuentas corrientes restringidas y los depósitos a plazo mantenidos por la Sociedad. Los fondos provienen principalmente del contrato de financiamiento, los aportes de capital efectuados por los accionistas de la sociedad, préstamos otorgados por los accionistas y de las actividades de explotación.

2.4 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en parte contractual del instrumento.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos o pasivos financieros (distintos de aquellos activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos y pasivos financieros, respectivamente, en su reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

Activos y pasivos financieros

2.4.1 Activos financieros

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas en la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de los plazos establecidos por las regulaciones o convenciones del mercado. Todos los activos financieros son posteriormente medidos ya sea, a su costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación del activo financiero.

2.4.2 Clasificación de activos financieros

De acuerdo a NIIF 9, la Sociedad clasifica sus Instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) A valor razonable por resultados, ii) A valor razonable por Patrimonio y, iii) A costo amortizado. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

i) Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los instrumentos financieros a valor razonable por resultados, son activos financieros adquiridos con el objeto de obtener beneficios de corto plazo, de las variaciones que experimenten sus precios. Dentro de esta agrupación se encuentran títulos renta fija y variable, tanto de la cartera propia como de la cartera intermediada, además de los instrumentos financieros derivados.



ii) Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio

Los activos clasificados en esta categoría corresponden a Instrumentos de patrimonio, adquiridos y mantenidos sin el ánimo de ser negociados en el corto plazo. Estos instrumentos son valorados a su valor razonable y los cambios en dicho valor son reconocidos con cargo o abono a cuentas patrimoniales.

iii) Activos financieros a costo amortizado

Los instrumentos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, valorizados a su costo amortizado.

Se incluye en este rubro, los depósitos a plazo fijo garantizados y otros depósitos de la cartera propia.

2.4.3 Deterioro de activos financieros

Los activos financieros medidos a costo amortizado son evaluados por deterioro al cierre de cada ejercicio de reporte. Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe evidencia objetiva, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial de los activos financieros, de que los flujos futuros estimados de caja del activo podrían estar deteriorados.

El monto de la pérdida por deterioro reconocida es la diferencia entre el valor libros del activo y el valor presente de los flujos futuros estimados de caja (incluyendo el monto del colateral y la garantía) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo.

El valor libros de un activo financiero se reduce directamente por la pérdida por deterioro. El reverso de una pérdida por deterioro ocurre solo si este puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que esta fue reconocida.

La pérdida por deterioro reconocida previamente es reversada a través de resultados en la medida que el valor libros del activo financiero a la fecha en que la pérdida por deterioro sea reversada no exceda el monto de lo que el costo amortizado habría tenido si no se hubiera reconocido pérdida por deterioro alguna.

2.4.4 Desreconocimiento de activos financieros

La Sociedad desreconoce un activo financiero solamente cuando los derechos contractuales sobre los flujos de caja del activo expiran, o cuando transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad de un activo a un tercero. Si la Sociedad no transfiere y retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Sociedad reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que podría tener que pagar. Si la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo transferido, la Sociedad recibidos.

Cuando se desreconoce un activo financiero a costo amortizado, la diferencia entre el valor libros del activo y la suma de la consideración recibida o por recibir se reconoce en el estado de resultados integrales.

2.4.5 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son medidos a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectivo o a valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero es clasificado para ser medido a valor razonable con cambios en resultados cuando es un pasivo financiero ya sea mantenido para negociación o designado a valor razonable con cambios en resultados. La Sociedad no ha clasificado pasivos financieros para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Aquellos pasivos financieros que no sean medidos a valor razonable con cambios en resultados son medidos a costo amortizado. Los valores libros de pasivos financieros que son medidos a costo amortizado son determinados usando el método de la tasa de interés efectiva. Los gastos por intereses que no sean capitalizados como parte del costo de un activo son incluidos en el estado de resultados integrales en el rubro "costos financieros".

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del ejercicio relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar (incluyendo todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea adecuado, en un ejercicio más corto con el valor neto en libros del pasivo financiero.

Para pasivos financieros denominados en una moneda extranjera y que sean medidos a costo amortizado al cierre de cada ejercicio de reporte, las pérdidas y ganancias por diferencia de cambio son determinadas basado en el costo amortizado de los instrumentos y son reconocidos en el rubro "Reajuste y diferencia de cambio" en el estado de resultados integrales.

2.4.6 Reconocimiento y medición de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Posteriormente, se reconocen a su valor razonable, excepto los saldos por cobrar originados por operaciones de financiamiento (compras con retroventa), los que se registran a su costo amortizado a través del método de tasa efectiva.

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por "valor razonable" el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de la medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo o la transferencia de un pasivo en la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción



en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valoración se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio Vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de dónde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Todos los derivados se registran en el estado de situación a su valor razonable. Si el valor razonable es positivo se registran como un activo y si éste es negativo se registran como un pasivo.

Las inversiones en operaciones de financiamiento vía pactos de compra con retroventa, se registran a su costo amortizado, utilizándose en su determinación el método del interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero, a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta el término de su vida remanente.

Los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, se mantienen a su costo de adquisición, ajustado por eventuales pérdidas por deterioro.

2.4.7 Técnicas de valoración

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos, comprenden deuda pública, deuda privada, acciones y renta fija. En los casos en que puedan observarse cotizaciones, la Administración realiza su mejor estimación del precio de mercado, utilizando modelos internos que utilizan parámetros observables de mercado y en ocasiones, utilizan datos de mercado no observables. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés.

2.5 Acuerdo de concesión (CINIIF 12)

De conformidad con CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" la Sociedad estima que según los términos del Decreto de adjudicación corresponderá reconocer, un activo bifurcado por la inversión en la obra concesionada (servicios de construcción), debido a que los términos del contrato contemplan Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) los que, sumados y descontados a una tasa de interés pertinente, no cubren el presupuesto oficial estimado de la obra. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

La tasa de interés en pesos utilizada es 8% anual, que incluye una tasa fija de 3%, premio por riesgo de 2% e inflación promedio de 3%. Los dos primeros parámetros están establecidos en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión en la cláusula 1.7.6.1 y la expectativa de inflación corresponde



al rango meta del Banco Central de Chile.

El activo bifurcado, dará origen al registro por una parte a un activo financiero, el que se clasificará en la categoría de otros activos financieros corrientes, no corriente según IFRS 9 y se presentará en el estado de situación financiera dentro de Otros activos financieros corrientes, no corrientes. Este activo además devengará intereses en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectivo. El activo financiero se extinguirá por los pagos garantizados por el MOP que recibirá la concesionaria. Además, se registrará un activo intangible por el derecho a cobrar a los usuarios por la parte de la inversión que no se recupera con los IMG. Este activo se generará en base al modelo financiero que distribuye los costos de construcción en activo intangible y activo financiero.

Los ingresos por servicios de construcción serán reconocidos de acuerdo al grado de avance de las obras (según lo señalado en NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes), dando lugar en ese momento al activo bifurcado mencionado. Los costos incurridos en la ejecución de las obras se acumularán y presentarán bajo el rubro otros activos no financieros, hasta que sean reconocidos en resultados de acuerdo al mismo método.

En el periodo de concesión se distinguen dos etapas: Construcción y Explotación, ambas subsisten simultáneamente. Desde el 23 de agosto del 2016, durante la etapa de Construcción se encuentra en fase de Ingeniería de Proyecto y desarrollo de las actividades previas a la construcción. Posteriormente, dada la aprobación otorgada por el Ministerio de Obras Públicas, se dio inicio a la fase de construcción del Sector 1 (Ruta F-20) el día 24 de junio de 2020, hasta el 23 de mayo de 2022, fecha en que se dará fin a la Fase de explotación de la infraestructura preexistente, los otros dos sectores dependerán de la fecha de entrega de al menos el 80% de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. Por su parte la fase de Explotación de la carretera preexistente, comenzó el 1 de septiembre de 2016, con el inicio del cobro de peajes y la prestación de servicios establecidos en el Contrato de Concesión.

2.6 Impuestos a la renta e impuestos diferidos

El cargo por impuesto corriente a la fecha, se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, se registran de acuerdo a las normas establecidas en la NIC 12. Por tanto, estos se determinan utilizando las tasas de impuestos aplicables, a la fecha en que se esperan reversar los correspondientes activos o pasivos por impuestos diferidos.

Las tasas de ambos impuestos, es de un 27%, correspondiente a la tasa de impuesto de primera categoría, aplicable a la sociedad que quedó acogida, por defecto al "Régimen de Imputación Parcial de los Créditos", según disposición de la letra B) del artículo 14 de la Ley de Impuesto Renta, vigente a contar del 1° de enero de 2017

2.7 Propiedades, planta y equipos.

Valorización:

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados al costo de adquisición, menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.



Depreciación:

Los elementos de propiedades, planta y equipo, se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos.

A continuación, se presentan los principales elementos de propiedades, planta y equipos y sus periodos de vida útil:

| | Vida útil Financiera en años |
|-----------------------------------|---|
| Vehículos | 7 |
| Instalaciones | 7 |
| Equipos de Computación y Software | 3 |

Las vidas útiles de los activos se revisarán anualmente para establecer si se mantienen o han cambiado las condiciones que permitieron fijar las vidas útiles determinadas inicialmente.

2.8 Reconocimiento de ingresos

NIIF 15 establece los principios que una entidad deberá aplicar para contabilizar los ingresos y flujos de fondos procedentes de los contratos para la venta de bienes o servicios a sus clientes.

Según esta norma, la Sociedad reconoce los ingresos procedentes de un contrato con sus clientes, cuando hayan satisfecho sus obligaciones de transmisión de bienes o realización de servicios, de acuerdo con lo contractualmente pactado, y se considera que un bien o servicio ha sido transferido cuando el cliente obtiene el control del mismo (ya sea a lo largo del tiempo o en un momento determinado).

Respecto al importe que se ha de reconocer, éste será aquel que refleje la contraprestación a la que se espera tener derecho por los bienes o servicios transferidos.

Los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios, son reconocidos sobre la base del grado de realización del trabajo llevado a cabo de acuerdo a NIIF 15. Los ingresos de operación asociados al cobro de peajes según se establece en el contrato de concesión se reconocen en el ejercicio en el cual los servicios son prestados, de acuerdo a NIIF 15. Los ingresos por los servicios de peaje se reconocen sobre la base devengada, considerando las tarifas aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

2.9 Política de distribución de dividendos

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos, a la fecha de emisión del presente Estado Financiero no se ha decidido hacer reparto de éstos.

La Sociedad inició las actividades de desarrollo del proyecto y explotación de infraestructura preexistente en el último trimestre del año 2016, la duración de esta etapa la Sociedad seguirá la política aprobada en junta de accionistas, la que considera no distribuir utilidades en la etapa de construcción del proyecto. Se estima que la construcción de la obra finalizara a mediados del mes de enero del año 2026.



2.10 Medio ambiente

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren, excepto aquellos que pueden ser capitalizados de acuerdo a las NIIF. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la sociedad solo ha registrado desembolsos por concepto de elaboración de planes de manejo forestal y estudios en las zonas del proyecto que así lo requieren.

2.11 Arrendamientos

La Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa incremental por préstamos.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro "Pasivo por derecho de uso", como arrendamientos financieros.

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementado el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Sociedad remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).

Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

La Sociedad no realizó ninguno de tales cambios durante todos los períodos presentados.



Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Sociedad incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son representados dentro del rubro "Activo por derecho de uso".

La Sociedad aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de "Propiedad, planta y equipos".

2.12 Reclasificaciones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 incluyen la siguiente reclasificación para efectos comparativos y de presentación:

| Estado de situación financiera | Saldos informados al 31.12.2020 M\$ | Nuevo saldo al 31.12.2020 M\$ | Reclasificación M\$ |
|--|--|--------------------------------------|----------------------------|
| ACTIVO | | | |
| Activo por derecho de uso, corriente | 0 | 73.337 | 73.337 |
| Activo por derecho de uso, no corriente | 73.337 | 0 | (73.337) |
| PASIVO | | | |
| Otros pasivos financieros, corrientes | 813.753 | 2.861.518 | (2.047.765) |
| Otros pasivos financieros, no corrientes | 17.688.601 | 15.640.836 | 2.047.765 |
| Pasivo por derecho de uso, corriente | 48.578 | 74.838 | 26.260 |
| Pasivo por derecho de uso, no corriente | 26.260 | 0 | (26.260) |
| ESTADO DE RESULTADO | | | |
| Ingresos de actividades ordinarias | 16.114.011 | 17.504.033 | 1.390.022 |
| Ingresos financieros | 1.422.467 | 32.445 | 1.390.022 |

NOTA 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está conformado por los siguientes conceptos:

a) Disponible en caja, bancos e inversiones financieras

| Concepto | Moneda | Saldo al | |
|---|--------|-------------------|------------------|
| | | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | | M\$ | M\$ |
| Cuenta Corriente BCI Construcción y Operación (1) | Pesos | 3.201.431 | 1.266.000 |
| Cuenta Corriente BCI Ingresos (1) | Pesos | 178.927 | 55.069 |
| Cuenta Corriente Corpbanca | Pesos | - | 90 |
| Depósitos a Plazo (2) | Pesos | 16.000.000 | 840.222 |
| Fondo Fijo | Pesos | 700 | 193 |
| Total Efectivo y Equivalente al Efectivo | | 19.381.058 | 2.161.574 |

1) Corresponde a las cuentas corrientes aperturadas con el Banco de Crédito de Inversiones (Banco Agente), según lo establecido en el contrato de financiamiento. El saldo de la cuenta corriente BCI Construcción y Operación corresponde principalmente a los desembolsos del tramo dos.

2) El detalle de los Depósitos a Plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Al 31 de Diciembre de 2021

| Banco | Tipo Inversión | Moneda | Fecha origen | Fecha vencimiento | Monto Capital M\$ | Intereses M\$ | Total M\$ |
|----------------|----------------|--------|--------------|-------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| BCI | DPF | Pesos | 29-12-2021 | 21-01-2022 | 15.945.600 | 54.400 | 16.000.000 |
| TOTALES | | | | | 15.945.600 | 54.400 | 16.000.000 |

Al 31 de diciembre de 2020

| Banco | Tipo Inversión | Moneda | Fecha origen | Fecha vencimiento | Monto Capital M\$ | Intereses M\$ | Total M\$ |
|----------------|----------------|--------|--------------|-------------------|-------------------|---------------|----------------|
| ITAU | DPF | Pesos | 20-11-2020 | 04-12-2020 | 840.213 | 9 | 840.222 |
| TOTALES | | | | | 840.213 | 9 | 840.222 |

b) Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de Financiamiento

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento de la Sociedad, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

| Pasivos que se originan de actividades de Financiamiento | Saldo al 01-01-2021 M\$ | Flujo de efectivo de financiamiento | | | Cambios que no representan flujos de efectivo | | | Saldo al 31-12-2021 M\$ |
|--|-------------------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------|---|---------------------------|---------------------|-------------------------|
| | | Provenientes M\$ | Utilizados M\$ | Total M\$ | Diferencias de cambio M\$ | Nuevos arrendamientos M\$ | Otros Cambios M\$ | |
| Préstamos Bancarios corrientes | 2.861.519 | 4.811.050 | (4.855.607) | 2.816.962 | - | - | - | 2.816.962 |
| Préstamos Bancarios no corrientes | (2.047.765) | 37.719.023 | - | 35.671.258 | - | - | - | 35.671.257 |
| Préstamos recibidos de entidades relacionadas | 19.411.966 | 5.125.866 | 2.121.510 | 26.659.342 | - | - | - | 26.659.342 |
| Arrendamiento operativos | 74.838 | - | (49.680) | 25.158 | - | - | - | 25.158 |
| Derivado | 17.688.601 | - | - | 17.688.601 | - | - | (17.688.601) | - |
| Total | 37.989.159 | 47.655.939 | (2.783.777) | 82.861.321 | - | - | (17.688.601) | 65.172.719 |

| Pasivos que se originan de actividades de Financiamiento | Saldo al 01-01-2020 M\$ | Flujo de efectivo de financiamiento | | | Cambios que no representan flujos de efectivo | | | Saldo al 31-12-2020 M\$ |
|--|-------------------------|-------------------------------------|-----------------|-------------------|---|---------------------------|-------------------|-------------------------|
| | | Provenientes M\$ | Utilizados M\$ | Total M\$ | Diferencias de cambio M\$ | Nuevos arrendamientos M\$ | Otros Cambios M\$ | |
| Préstamos Bancarios corrientes | - | 2.861.223 | - | 2.861.223 | - | - | 296 | 2.861.519 |
| Préstamos Bancarios no corrientes | - | - | - | - | - | - | (2.047.765) | (2.047.765) |
| Préstamos recibidos de entidades relacionadas | 13.936.294 | 5.475.672 | - | 19.411.966 | - | - | - | 19.411.966 |
| Arrendamiento operativos | 121.392 | - | (46.554) | 74.838 | - | - | - | 74.838 |
| Derivado | - | - | - | - | - | - | 17.688.601 | 17.688.601 |
| Total | 14.057.686 | 8.336.895 | (46.554) | 22.348.027 | - | - | 15.641.132 | 37.989.159 |

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS
a. Saldos y transacciones con entidades relacionadas
a.1) Cuentas por cobrar

| Rut Entidad Relacionada | País donde está establecida | Nombre Entidad Relacionada | Descripción de la Entidad | Corriente | Corriente |
|-------------------------|-----------------------------|---|---------------------------|---------------|--------------|
| | | | | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | | | | M\$ | M\$ |
| 96.986.630-7 | Chile | Aleatica S.A. | Matriz | 876 | 876 |
| 76.427.516-0 | Chile | Sociedad Concesionaria Puente Industrial S.A. | Matriz Común | 40.281 | 7.473 |
| TOTAL | | | | 41.157 | 8.349 |

a.2) Cuentas por pagar

| Rut Entidad Relacionada | País donde está establecida | Nombre Entidad Relacionada | Descripción de la Entidad | Corriente | Corriente |
|-------------------------|-----------------------------|---|---------------------------|----------------|---------------|
| | | | | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | | | | M\$ | M\$ |
| 96.986.630-7 | Chile | Aleatica S.A. (1) | Matriz | 38.720 | 92.643 |
| 96.986.630-7 | Chile | Aleatica S.A.(2) | Matriz | 187.139 | 1.607 |
| 76.427.516-0 | Chile | Sociedad Concesionaria Puente Industrial S.A. | Matriz Común | 355 | 355 |
| TOTAL | | | | 226.214 | 94.605 |

| Rut Entidad Relacionada | País donde está establecida | Nombre Entidad Relacionada | Descripción de la Entidad | No Corriente | No Corriente |
|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|
| | | | | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | | | | M\$ | M\$ |
| 96.986.630-7 | Chile | Aleatica S.A.(3) | Matriz | 26.659.342 | 19.411.966 |
| TOTAL | | | | 26.659.342 | 19.411.966 |

Transacciones significativas

| Rut Entidad Relacionada | País origen | Sociedad | Tipo de relación | Moneda | Descripción de la transacción | Monto | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
|-------------------------|-------------|---|------------------|--------|-------------------------------|-----------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| | | | | | | | Efecto en resultado (cargo) abono | Efecto en resultado (cargo) abono |
| | | | | | | | M\$ | M\$ |
| 96.986.630-7 | Chile | ALEATICA S.A. | Matriz | Pesos | Prestamo Intercompañia | 5.125.866 | - | 5.475.672 |
| 96.986.630-7 | Chile | ALEATICA S.A. | Matriz | Pesos | Financiacion de gastos | 185.532 | (72.024) | 95.708 |
| 96.986.630-7 | Chile | ALEATICA S.A. | Matriz | Pesos | Servicios otorgados | 522.983 | (203.022) | 642.991 |
| 96.986.630-7 | Chile | ALEATICA S.A. | Matriz | Pesos | Actualización de Deuda (DTC) | 2.121.511 | (2.121.511) | - |
| 76.427.516-0 | Chile | Sociedad Concesionaria Puente Industrial S.A. | Matriz | Pesos | Financiacion de gastos | 40.281 | (15.637) | 32.330 |

1. La Concesionaria mantiene un contrato con Aleatica por la prestación de servicios de Dirección General, Dirección técnica, apoyo y asesoría en administración y finanzas y servicios generales.
2. Actualmente Aleatica efectúa pagos por la Sociedad Concesionaria y que luego son reembolsados mediante notas de cobros.
3. La principal fuente de recursos antes del financiamiento provenía de recursos del accionista.



a.3) Administración y alta dirección

Los miembros de la administración superior y demás personas que asumen la gestión, así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en transacciones inusuales y/o relevantes con la Sociedad.

a.4) Remuneración del directorio y otras prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los miembros del directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos como directores, ya que, los servicios gerenciales son prestados por la matriz.

NOTA 5.- OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de los otros activos no financieros, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

| Concepto | Saldo al | |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Anticipo a Proveedores | 62.401 | 38.666 |
| Gastos Pagados por Anticipado (1) | 3.800.188 | 6.172.071 |
| Total | 3.862.589 | 6.210.737 |

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo lo compone principalmente el anticipo pagado a Constructora Sacyr Chile S.A. por un monto de M\$2.811.009 y M\$5.800.256, respectivamente, por el contrato de construcción. También se incluyen los gastos anticipados por concepto de seguros de construcción, explotación, garantías por arriendos y proveedores.

NOTA 6.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

| Concepto | Saldo al | |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Cuentas por cobrar al MOP (1) | 52.158 | 51.227 |
| Deudores varios (2) | 45.168 | 29.767 |
| Total | 97.326 | 80.994 |

1) El saldo incluido bajo este rubro corresponde fundamentalmente al impuesto al valor agregado incorporado en las facturas emitidas al MOP por los servicios de conservación, reparación y



explotación del Contrato de Concesión.

- 2) Corresponde al saldo por cobrar de las recaudaciones pendientes de depositar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por la empresa contratista de recaudación, WAGNER SEGURIDAD CUSTODIA Y TRANSPORTE DE VALORES SPA.

NOTA 7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

| | Saldo al 31-12-2021 | | | Saldo al 31-12-2020 | | |
|---|------------------------|--|--|------------------------|---|---|
| | Costo Amortizado | Valor Razonable con Efecto en Resultados | Valor Razonable con efecto en Patrimonio (1) | Costo Amortizado | Valor Razonable con Efecto en Resultados | Valor Razonable con efecto en Patrimonio |
| Activos | | | | | | |
| Instrumentos financieros por categoría Activos Corrientes y no corriente | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 19.381.058 | - | - | 2.161.574 | - | - |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes | 41.157 | - | - | 8.349 | - | - |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes | 97.326 | - | - | 80.994 | - | - |
| Otros activos financieros, no corrientes | 42.635.692 | - | 4.388.849 | 22.761.257 | - | - |
| Total | 62.155.233 | - | 4.388.849 | 25.012.174 | - | - |

| | Saldo al 31-12-2021 | | | Saldo al 31-12-2020 | | |
|---|------------------------|--|---|------------------------|---|---|
| | Costo Amortizado | Valor Razonable con Efecto en Resultados | Valor Razonable con efecto en Patrimonio | Costo Amortizado | Valor Razonable con Efecto en Resultados | Valor Razonable con efecto en Patrimonio (1) |
| Pasivos | | | | | | |
| Instrumentos financieros por categoría Pasivos Corrientes y no corriente | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corriente | 2.160.895 | - | - | 2.445.014 | - | - |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes | 226.214 | - | - | 94.605 | - | - |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes | 26.659.342 | - | - | 19.411.966 | - | - |
| Otros pasivos financieros, corrientes | 2.816.962 | - | - | 2.861.518 | - | - |
| Pasivos por derecho de uso | 25.158 | - | - | 74.837 | - | - |
| Otros Pasivos financieros, no corriente | 35.671.257 | - | - | (2.047.765) | - | 17.688.601 |
| Total | 67.559.828 | - | - | 22.840.175 | - | 17.688.601 |

- (1) La variación responde a la valoración del instrumento derivado financiero realizado por las instituciones financieras.

NOTA 8.- ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Las cuentas por cobrar por impuestos corrientes, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

| Concepto | Saldo al | |
|---|------------------|------------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Pagos Provisionales Mensuales (PPM) por recuperar | - | 355.615 |
| IVA Crédito Fiscal | - | 380.998 |
| Remanente Crédito Fiscal | 1.933.957 | 1.865.966 |
| Total | 1.933.957 | 2.602.579 |

Las cuentas por pagar por impuestos corrientes, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

| Concepto | Saldo al | |
|--|--------------------|------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Provisión de impuesto renta, neto de PPM | (1.737.779) | - |
| IVA Débito Fiscal | - | - |
| PPM por pagar | - | - |
| Total | (1.737.779) | - |

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

| Concepto | Saldo al | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Activos Financieros por contrato de Concesión (1) | 38.246.843 | 22.761.257 |
| Activos por Instrumentos Derivados | 4.388.849 | - |
| Total | 42.635.692 | 22.761.257 |

- (1) La Sociedad mantiene un sistema bifurcado de sus de sus activos concesionados mencionados en la CINIIF 12, es decir, por un lado, ha registrado un activo financiero (para reconocer el derecho de cobro de los Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) y un activo intangible por el derecho a cobrar a los usuarios por la parte de la inversión que no se recupera con los IMG. La separación del activo financiero e intangible se basa en distribuir los costos de los activos concesionados que serán recuperados en función de los ingresos garantizados y los costos que no están garantizados, los que se recuperan en función de los ingresos que se reciban de los usuarios de la carretera concesionada. La Sociedad ha determinado que un 61,18% de las inversiones se registran como Activo Intangible, mientras que el 38,82% restante constituye el Activo Financiero.



A continuación, se desglosa el monto de los costos incurridos en el activo financiero a la fecha de los estados financieros clasificados, de acuerdo con el método bifurcado que establece la CINIIF 12:

| Concepto | Saldo al | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Detalle Activo Financiero | | |
| AFin Avance Obra (1) | 15.090.159 | 3.408.056 |
| AFin Inversiones SC (Edificios y Equipos) | 75.852 | 58.743 |
| AFin Proyecto de Ingeniería (2) | 1.488.502 | 1.421.119 |
| AFin Inspección y Supervisión | 626.479 | 355.556 |
| AFin Asesorías Financiamiento | 128.326 | 83.657 |
| AFin Administración SC | 602.635 | 311.177 |
| AFin Pagos al MOP (3) | 948.085 | 947.165 |
| AFin Adquisiciones y Expropiaciones (4) | 11.581.512 | 11.581.512 |
| AFin Otras Inversiones (5) | 1.173.295 | 743.541 |
| AFin Intereses Activo Financiero Activados (6) | 5.563.146 | 3.287.406 |
| AFin Oficina Técnica | 56.358 | 25.679 |
| AFin Pago Compensaciones Comunidad | 88.953 | 82.623 |
| AFin Cambios de Servicios (7) | 641.149 | 455.023 |
| Afin Peaje | 168.147 | - |
| Afin Asesorías | 14.245 | - |
| Total | 38.246.843 | 22.761.257 |

Los saldos son originados principalmente por los siguientes conceptos:

- (1) Se muestra el avance de la obra ejecutada por la constructora Sacyr S.A. y las actividades desarrolladas por la concesionaria.
- (2) Contiene los avances del contrato de desarrollo de la ingeniería del proyecto.
- (3) Desembolsos y provisiones de las obligaciones contractuales por los pagos al estado por Administración y Control del Contrato de Concesión en la Fase 1 del proyecto (5 cuotas anuales de UF 18.080). A la fecha de este informe se han pagado las cinco cuotas.
- (4) Principalmente incluye la provisión por obligaciones por pagar al MOP, establecidas en el contrato de concesión, por concepto de expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de las obras (dos cuotas de UF 551.000 cada una). A la fecha de este informe, se han pagado las dos cuotas (UF1.102.000).
- (5) Abarca provisión por pérdida esperada del activo financiero que establece la NIIF 9, también los gastos asociados a asesorías ambientales y operatividad de la concesionaria.
- (6) Corresponden a los intereses devengados originados del activo financiero de acuerdo a lo descrito en Nota 2.5.
- (7) Obras e Instalaciones correspondientes a los servicios húmedos y no húmedos, con sus respectivas conexiones a cada propiedad, construidas por los propietarios de los servicios, o por terceros, que sea necesario modificar para la materialización de las obras que forman parte del proyecto de concesión.

NOTA 10.- ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTO DE LA PLUSVALIA, NETO

A continuación, se desglosa el monto de los costos incurridos en el activo intangible a la fecha de los estados financieros clasificados, de acuerdo con el método bifurcado que establece la CINIIF 12. Ver nota 9.

| Concepto | Saldo al | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Detalle Activo Financiero | | |
| A Int en Curso Avance Obra (1) | 23.868.597 | 5.390.355 |
| A Int en Curso Proyecto de Ingeniería (2) | 2.620.251 | 2.247.714 |
| A Int en Curso Administración SC | 958.181 | 492.174 |
| A Int en Curso Inversiones SC (Edificios y equipos) | 119.975 | 92.912 |
| A Int en Curso Inspección y Supervisión | 990.907 | 562.365 |
| A Int en Curso Otras Inversiones (3) | 1.921.432 | 1.195.251 |
| A Int en Curso Pagos al MOP (4) | 1.499.540 | 1.498.085 |
| A Int en Curso Intereses Préstamo Bancario | 536.205 | 181 |
| A Int en Curso Adquisiciones y Expropiaciones (5) | 18.317.908 | 18.317.908 |
| A Int en Curso Asesorías Financiamiento | 202.971 | 132.317 |
| A Int en Curso Oficina Técnica | 84.176 | 40.615 |
| A Int en Curso Pago Compensaciones Comunidad | 140.693 | 130.680 |
| A Int en Curso Cambios de Servicio (6) | 1.014.047 | 719.687 |
| Total | 52.274.883 | 30.820.244 |

Los importes más significativos corresponden a:

- (1) Se muestra el avance de la obra ejecutada por la constructora Sacyr S.A. y las actividades desarrolladas por la concesionaria.
- (2) Avances del contrato de desarrollo de la ingeniería del proyecto.
- (3) Abarca provisión por pérdida esperada del activo financiero que establece la NIIF 9, también los gastos asociados a asesorías ambientales y operatividad de la concesionaria.
- (4) Desembolsos y provisiones de las obligaciones contractuales por los pagos al estado por Administración y Control del Contrato de Concesión en la Fase 1 del proyecto (5 cuotas anuales de UF18.080). A la fecha de este informe se han pagado las cinco cuotas.
- (5) Principalmente incluye la provisión por obligaciones por pagar al MOP, establecidas en el contrato de concesión, por concepto de expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de las obras (dos cuotas de UF551.000 cada una). A la fecha de este informe se han pagado las dos cuotas (UF1.102.000).
- (6) Obras e Instalaciones correspondientes a los servicios húmedos y no húmedos, con sus respectivas conexiones a cada propiedad, construidas por los propietarios de los servicios, o por terceros, que sea necesario modificar para la materialización de las obras que forman parte del proyecto de concesión.

NOTA 11.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS
a) Composición:

La composición por clase de propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, a valores neto y bruto, es la siguiente:

| Conceptos | Saldo al | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Equipos de Computación y Software | 31.647 | 44.176 |
| Otras propiedades, planta y equipo | 231.636 | 209.905 |
| Total propiedades, planta y equipos | 263.284 | 254.082 |

Propiedades, plantas y equipo, bruto

| Conceptos | Saldo al | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Equipos de Computación y Software | 169.668 | 157.486 |
| Otras propiedades, planta y equipo | 404.796 | 361.253 |
| Total propiedades, planta y equipos | 574.464 | 518.739 |

La depreciación acumulada por clases de propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Depreciación acumulada

| Conceptos | Saldo al | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Equipos de Computación y Software | (138.020) | (113.309) |
| Otras propiedades, planta y equipo | (173.160) | (151.348) |
| Total propiedades, planta y equipos | (311.180) | (264.657) |



b) Movimientos:

El movimiento contable por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

| Propiedades, planta, y equipos | Equipos de Computación y Software | Otras propiedades, planta y equipo | Total |
|---|--|---|----------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ |
| Al 31 de diciembre de 2020 | 44.177 | 209.905 | 254.082 |
| Adiciones/Reclasif. | 12.182 | 97.580 | 109.762 |
| Bajas | - | (18.538) | (18.538) |
| Depreciación | (24.712) | (57.310) | (82.022) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 31.647 | 231.637 | 263.284 |

| Propiedades, planta, y equipos | Equipos de Computación y Software | Otras propiedades, planta y equipo | Total |
|---|--|---|----------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ |
| Al 31 de diciembre de 2019 | 54.649 | 183.840 | 238.489 |
| Adiciones/Reclasif. | 16.394 | 83.198 | 99.592 |
| Bajas | - | - | - |
| Depreciación | (26.866) | (57.133) | (83.999) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 44.177 | 209.905 | 254.082 |

La Sociedad no presenta deterioro de sus propiedades, planta y equipo en los distintos períodos informados.

Las propiedades, planta y equipos de la Sociedad no presentan restricciones ni garantías, en los distintos períodos informados.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo fuera de servicio.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta o con compromisos de compras futuras.

NOTA 12.- OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

a) Corrientes

| Conceptos | Saldo al | |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Préstamos Bancarios - Capital (1) | 2.643.753 | 2.861.222 |
| Préstamos Bancarios - Intereses (2) | 173.209 | 296 |
| Total | 2.816.962 | 2.861.518 |

b) No corrientes

| Conceptos | Saldo al | |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Préstamos Bancarios - Capital (1) | 38.105.567 | - |
| Costos Apertura Financiamiento (2) | (2.434.310) | (2.047.765) |
| Derivado de Cobertura (3) | - | 17.688.601 |
| Total | 35.671.257 | 15.640.836 |

- 1) Con fecha 30 de noviembre de 2020, se firmó el contrato de financiamiento del proyecto con el Banco de Crédito e Inversiones, Banco del Estado de Chile y Banco Security. La Sociedad suscribió un financiamiento de largo plazo, estructurado por tramos bajo la modalidad de Project Finance, destinado a financiar parte de la inversión asociada al contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales Puchuncaví".

El financiamiento contempla, además, el otorgamiento a favor de las entidades financistas antes indicadas de las garantías habituales para este tipo de operaciones, ascendiendo el monto total del financiamiento hasta la cantidad máxima de UF 4.670.000.-, monto que será destinado al financiamiento de la construcción, IVA y boletas de garantía.

A partir del mes de enero del año 2021 se comenzaron a recibir desembolsos correspondientes al préstamo por el Tramo Uno.

Las principales condiciones del financiamiento se resumen a continuación:

| | Deuda Senior | Deuda IVA | Boletas de Garantía |
|------------------|--|--------------------------|---|
| Monto | UF 3.750.000 | UF 500.000 | UF 262.000 Construcción UF 158.000 Operación |
| Plazo | 23 años desde PSP Total | PSP Total + 6 meses | Vencimiento Crédito |
| Tasa | Fija (75% CCS) : 3,6% y Variable (25%): ICP + 3,23% | TAB Nominal 30 días + 1% | 0,80% |
| Garantías | Garantía Corporativa limitada al 15% del monto del contrato de construcción. | | |
| | Garantía Corporativa por MUF320 para garantizar el test de ingresos. | | |

El saldo al 31 de diciembre de 2021 en Otros Pasivos Financieros corrientes corresponde a los desembolsos del Tramo Dos (Deuda IVA). El tramo Dos consiste en una apertura de línea de crédito rotativa por hasta UF500.000. Los préstamos que se otorguen con cargo al tramo Dos una vez pagados, darán derecho a la Sociedad a solicitar nuevos desembolsos con cargo al mismo, durante el periodo de disponibilidad de dicho tramo.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 de Otros Pasivos Financieros no corrientes corresponde a los desembolsos del Tramo uno. Los que a la fecha se han efectuado sin inconvenientes.

- 2) Comisión de estructuración correspondiente a la apertura del financiamiento.
- 3) El tramo Uno tiene asociado un Derivado del tipo Cross Currency Swap que cubre el 75% de la deuda contratada. EL CCS está contratado con los bancos: Banco de crédito e inversiones, Banco Estado de Chile y Banco Security.

Obligaciones con Intituciones Financieras Corrientes y No corrientes
Año 2021

| Concepto | Banco | Tramos | Moneda | Monto del Crédito | Tasa | Hasta 90 días | Más de 90 días a un año | Total Corriente | Más de 1 año hasta 2 años | Más de 2 Años | Total No corriente |
|-------------------------|---------------------------------|--------|--------|-------------------|-------------|------------------|-------------------------|------------------|---------------------------|-------------------|--------------------|
| Préstamo | Banco de Crédito de Inversiones | 1 | UF | 12.757.442 | ICP + 3,23% | 55.586 | - | 55.586 | - | 12.701.856 | 12.701.856 |
| Préstamo | Banco Estado | 1 | UF | 12.757.442 | ICP + 3,23% | 55.586 | - | 55.586 | - | 12.701.856 | 12.701.856 |
| Préstamo | Banco Security | 1 | UF | 12.757.442 | ICP + 3,23% | 55.586 | - | 55.586 | - | 12.701.856 | 12.701.856 |
| Comisión estructuración | Banco de Crédito de Inversiones | 1 | UF | (927.727) | - | - | - | - | - | (927.727) | (927.727) |
| Comisión estructuración | Banco Estado | 1 | UF | (728.144) | - | - | - | - | - | (728.144) | (728.144) |
| Comisión estructuración | Banco Security | 1 | UF | (778.439) | - | - | - | - | - | (778.439) | (778.439) |
| Préstamo | Banco de Crédito de Inversiones | 2 | UF | 883.402 | TAB + 1% | 459.301 | 424.101 | 883.402 | - | - | - |
| Préstamo | Banco Estado | 2 | UF | 883.401 | TAB + 1% | 459.301 | 424.100 | 883.401 | - | - | - |
| Préstamo | Banco Security | 2 | UF | 883.401 | TAB + 1% | 459.301 | 424.100 | 883.401 | - | - | - |
| | | | | 38.488.219 | | 1.544.661 | 1.272.301 | 2.816.962 | - | 35.671.257 | 35.671.257 |

Año 2020

| Concepto | Banco | Tramos | Moneda | Monto del Crédito | Tasa | Hasta 90 días | Más de 90 días a un año | Total Corriente | Más de 1 año hasta 2 años | Más de 2 Años | Total No corriente |
|-------------------------|---------------------------------|--------|--------|-------------------|----------|---------------|-------------------------|------------------|---------------------------|--------------------|--------------------|
| Préstamo | Banco de Crédito de Inversiones | 2 | UF | 953.839 | TAB + 1% | 99 | 953.741 | 953.839 | - | - | - |
| Préstamo | Banco Estado | 2 | UF | 953.839 | TAB + 1% | 99 | 953.741 | 953.839 | - | - | - |
| Préstamo | Banco Security | 2 | UF | 953.839 | TAB + 1% | 99 | 953.741 | 953.839 | - | - | - |
| Comisión estructuración | Banco de Crédito de Inversiones | 1 | UF | (705.505) | - | - | - | - | - | (705.505) | (705.505) |
| Comisión estructuración | Banco Estado | 1 | UF | (661.333) | - | - | - | - | - | (661.333) | (661.333) |
| Comisión estructuración | Banco Security | 1 | UF | (680.928) | - | - | - | - | - | (680.928) | (680.928) |
| | | | | 813.753 | | 296 | 2.861.222 | 2.861.518 | - | (2.047.765) | (2.047.765) |

| Términos y Condiciones del Financiamiento | |
|--|---|
| Transacción y Uso del Financiamiento | <p>Crédito estructurado bajo la modalidad de Project Finance (el "Financiamiento"), destinado a financiar parte de la inversión del Proyecto, incluyendo los costos de ingeniería, construcción, pagos al MOP, expropiaciones, gastos financieros y otros gastos asociados al Proyecto.</p> <p>El Financiamiento estará compuesto por los siguientes Tramos:</p> <p><u>Tramo 1:</u> Destinado al financiamiento de los costos de ejecución de las obras civiles, equipamiento del Proyecto, gastos financieros, fondeo de cuentas de reserva, honorarios y comisiones, gastos e impuestos del Financiamiento y reembolsos o amortización de deuda a accionistas, siempre cumpliendo con lo establecido en Aporte de Capital.</p> <p><u>Tramo 2:</u> Destinado al financiamiento del IVA originado de las facturas por pagar de los gastos de inversión incurridos durante la construcción del Proyecto.</p> <p><u>Tramo 3:</u> Línea de Boletas de Garantía exigidas por el MOP durante construcción y operación.</p> |
| Monto del Financiamiento | <p><u>Tramo 1:</u> Hasta UF 3.750.000 Monto determinado en base a la aplicación del Criterio de Dimensionamiento del Tramo 1.</p> <p><u>Tramo 2:</u> Hasta el equivalente en pesos a UF 500.000.</p> <p><u>Tramo 3:</u> Hasta por UF 262.000 para Boletas de Garantía de Fiel Cumplimiento durante la Construcción y UF 158.000 para Boletas de Garantía de Fiel Cumplimiento durante la Explotación, estas Boletas de Garantía tendrán un valor de UF 30.000 durante la Fase 1 de la Explotación y de UF 158.000 durante su Fase 2.</p> |
| Bancos Acreedores o Acreedores | BCI, Banco Estado y Banco Security. |
| Participación de Acreedores | <p>Tramo 1: BCI, Banco Estado y Banco Security, en partes iguales.</p> <p>Tramo 2: BCI, Banco Estado y Banco Security, en partes iguales.</p> <p>Tramo 3: BCI y Banco Estado, en partes iguales.</p> |
| Plazo | <p><u>Tramo 1:</u> Hasta el primero que ocurre entre i) 23 años después de la PSP3; y ii) 26,5 años después de la Fecha de Cierre.</p> <p><u>Tramo 2:</u> Hasta 12 meses contados desde la PSP3</p> <p><u>Tramo 3:</u> Hasta la vigencia del Tramo 1, en el caso de Boletas de Garantía de Fiel Cumplimiento durante Explotación, y PSP3 más 6 meses en el caso de Boletas de Garantía de Fiel Cumplimiento durante Construcción. En cualquier caso, el plazo máximo de las boletas de garantía corresponderá de 3 años desde su fecha de curso, en donde las que correspondan a Boletas de Garantía de Fiel Cumplimiento durante Explotación se podrán ir renovando por períodos sucesivos de 3 años, en la medida que la Concesionaria se encuentre en cumplimiento de la Documentación del Financiamiento y el vencimiento de las Boletas de Garantía no exceda la vigencia del Tramo 1.</p> |
| Tasa de Interés | <p><u>Tramo 1:</u> ICP + [•]% El Financiamiento deberá contar con uno o más contratos de derivados CCS para fijar la tasa del Tramo 1 hasta junio de 2044 (o dos años antes del vencimiento del Tramo 1) en un mínimo de 82%. El CCS será conexo y pari passu con el Contrato de Financiamiento y compartirá las mismas Garantías del Proyecto.</p> <p><u>Tramo 2:</u> TAB nominal 30 más 1,00% anual</p> |
| Honorario de Estructuración | <p>1,65% + IVA, calculado sobre el Tramo 1.</p> <p>1,00% + IVA, calculado sobre el Tramo 2.</p> <p>Estos honorarios se devengarán en la Fecha de Cierre y se pagarán en la fecha del primer Desembolso o 90 días después de la Fecha de Cierre, lo que ocurra primero.</p> |

NOTA 13.- IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO DIFERIDO
a. Impuesto diferido

| Impuestos Diferidos | Saldo al | |
|---|------------------|------------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Pérdida tributaria | 0 | 4.745.622 |
| Ingresos anticipados | 25.440 | 21.602 |
| Provisión vacaciones del personal | 9.330 | 8.788 |
| Diferencia activo fijo financiero vs tributario | 5.273 | 3.491 |
| Valor financiero concesión | 313.307 | (152.862) |
| Gastos activados | (657.264) | (552.897) |
| Otros | 11.413 | 2.665 |
| Totales | (292.501) | 4.076.409 |

b. Movimiento de impuestos diferidos

| Movimiento en las diferencias temporarias | Saldo al | Ingreso (gasto) por | Impuesto a las | Total variación de | Saldo al |
|---|------------------|---|--|---------------------|------------------|
| | 01-01-2021 | impuestos diferidos reconocido en resultado del ejercicio | ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral | impuestos diferidos | 31-12-2021 |
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Pérdida tributaria | 4.745.622 | - | (4.745.622) | (4.745.622) | - |
| Ingresos anticipados | 21.602 | 3.838 | - | 3.838 | 25.440 |
| Provisión vacaciones del personal | 8.788 | 542 | - | 542 | 9.330 |
| Diferencia activo fijo financiero vs tributario | 3.491 | 1.782 | - | 1.782 | 5.273 |
| Valor financiero concesión | (152.862) | 466.169 | - | 466.169 | 313.307 |
| Gastos activados | (552.897) | (104.367) | - | (104.367) | (657.264) |
| Otros | 2.665 | 8.748 | - | 8.748 | 11.413 |
| Totales | 4.076.409 | 376.712 | (4.745.622) | (4.368.910) | (292.501) |

| Movimiento en las diferencias temporarias | Saldo al | Ingreso (gasto) por | Impuesto a las | Total variación de | Saldo al |
|---|-----------------|---|--|---------------------|------------------|
| | 01-01-2020 | impuestos diferidos reconocido en resultado del ejercicio | ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral | impuestos diferidos | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Pérdida tributaria | - | (30.300) | 4.775.922 | 4.745.622 | 4.745.622 |
| Ingresos anticipados | 2.265 | 19.337 | - | 19.337 | 21.602 |
| Provisión vacaciones del personal | 4.985 | 3.803 | - | 3.803 | 8.788 |
| Diferencia activo fijo financiero vs tributario | (29.861) | 33.352 | - | 33.352 | 3.491 |
| Valor financiero concesión | (32.059) | (120.803) | - | (120.803) | (152.862) |
| Gastos activados | - | (552.897) | - | (552.897) | (552.897) |
| Otros | 2.260 | 405 | - | 405 | 2.665 |
| Totales | (52.410) | (647.103) | 4.775.922 | 4.128.819 | 4.076.409 |

c. Impuesto a las ganancias reconocido en resultado del período

| Concepto | 01-01-2021 | 01-01-2020 |
|---|-------------------|-------------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Efecto de activos o pasivos por impuesto diferido del ejercicio | 376.712 | (647.101) |
| Provisión Impuesto a la renta | (1.840.827) | - |
| Otros (1) | 1.215.289 | (703) |
| Totales | (248.826) | (647.804) |

1) Ajuste por reverso de impuesto diferido del derivado financiero.

d. Conciliación de la tasa efectiva versus tasa real impositiva

| Concepto | 01-01-2021 | 01-01-2020 |
|---|-------------------|-------------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Gastos por impuestos utilizando la tasa legal | (842.548) | (884.896) |
| Diferencia permanente (1) | 296.142 | 243.954 |
| Otros | 297.580 | (6.862) |
| Totales | (248.826) | (647.804) |

1) Corresponde a Corrección monetaria patrimonio tributario.

NOTA 14.- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
a) CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, CORRIENTES

El detalle de las Cuentas por pagar comerciales, y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

| Conceptos | Saldo al | |
|-----------------------------|------------------|------------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Documentos por pagar (1) | 420.968 | 1.999.735 |
| Otras cuentas por pagar (2) | 1.739.927 | 445.279 |
| Total | 2.160.895 | 2.445.014 |

El período medio de pago a proveedores es de 30 días, por lo que el valor justo no difiere de forma significativa de su valor libro.

- (1) En esta cuenta se registran los documentos pendientes de recepción y cuentas por pagar a proveedores nacionales.
- (2) En esta cuenta se registran las retenciones de contratistas por pagar y, los ingresos percibidos por adelantado por venta de abonos de peaje, IVA por pagar y otras retenciones de impuestos.

NOTA 15.- OTRAS PROVISIONES CORRIENTES

El saldo de Otras Provisiones Corrientes está compuesto por los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

| Conceptos | Saldo al | |
|--|------------------|------------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Provisión de gastos de inversión y explotación (1) | 8.964.450 | 4.399.166 |
| Provisión Vacaciones del Personal (2) | 34.556 | 32.548 |
| Provisión comisiones financieras (3) | - | 1.152.166 |
| Total | 8.999.006 | 5.583.880 |

- (1) Corresponde a servicios operacionales prestados por terceros y que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no fueron facturados.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 está compuesto principalmente por las provisiones de la constructora Sacyr S.A. por un monto de M\$8.596.948, conformado por el Estado de Pago 20, Estados de Pago 21 y determinación del grado de avances en la obra por UF. 101.021,60,



mientras que, para el año 2020 sólo se encontraba provisionado el Estado de Pago 9 y por el grado de avance en la obra un total de UF. 39.313,98.

- (2) Corresponde a los montos provisionados para efectos del feriado anual del personal.
- (3) Al 31 de diciembre de 2020 el saldo se debía a comisiones de estructuración pendientes de pago producto del financiamiento.

NOTA 16.- PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS

El capital de la sociedad está dividido en 25.800 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, íntegramente suscrito. Al 31 de diciembre de 2021 las acciones pagadas representan al 100% del capital social de la Sociedad Concesionaria. El capital mínimo establecido en las bases de licitación fue completado el día 11 de abril de 2018 (M\$25.800.000). No existen acciones propias en cartera, como tampoco acciones preferentes. Ver nota 1.

No se han registrado cambios en los objetivos o políticas de gestión de capital en el período informado.

a) Números de acciones

| Serie | Número de Acciones Suscritas | Capital en M\$ | Número de Acciones Pagadas | Número de acciones con derecho a voto |
|--|------------------------------|----------------|----------------------------|---------------------------------------|
| Única - Aleatica S.A.U (ex - OHL Concesiones S.A.) | 1 | 1.000 | 1 | 1 |
| Única - Aleatica S.A. (ex - OHL Concesiones Chile S.A.) | 25.799 | 25.799.000 | 25.799 | 25.799 |

b) Capital (monto M\$)

| Serie | Capital Suscrito 31-12-2021 M\$ | Capital Pagado 31-12-2021 M\$ | Capital Suscrito 31-12-2020 M\$ | Capital Pagado 31-12-2020 M\$ |
|-------|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Única | 25.800.000 | 25.800.000 | 25.800.000 | 25.800.000 |

c) Distribución de accionistas

| Nombre | Tipo de Accionista | % de Participación | Número de Accionistas |
|---|-------------------------------|--------------------|-----------------------|
| Aleatica S.A. (ex - OHL Concesiones Chile S.A.) | 10% o más de participación | 99,996 | 1 |
| Aleatica S.A.U (ex - OHL Concesiones S.A.) | Menos de 10% de participación | 0,004 | 1 |
| Totales | | 100% | 2 |

d) Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a



lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos, a la fecha de emisión del presente Estado Financiero no se ha decidido hacer reparto de éstos.

La Sociedad inició sus actividades de desarrollo del proyecto y explotación de infraestructura preexistente en el último cuatrimestre del año 2016, durante esta etapa la Sociedad seguirá la política aprobada en junta de accionistas, la que considera no distribuir utilidades en la etapa de construcción del proyecto. Se estima que la construcción de la obra finalizará a mediados del mes de enero del año 2026.

Ganancias Acumuladas

| | Saldo al | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Saldo al inicio del período | 10.049.585 | 7.423.781 |
| Incremento (disminución) por cambios en políticas contables | - | - |
| Resultado del período | 2.871.723 | 2.625.804 |
| Total | 12.921.308 | 10.049.585 |

NOTA 17.- OTRAS RESERVAS

El movimiento de otras reservas fue el siguiente:

| Conceptos | Saldo al | Movimientos | Saldo al |
|--|---------------------|-------------------|------------------|
| | 01-01-2020 | | 31-12-2021 |
| | M\$ | M\$ | M\$ |
| Reservas de cobertura de flujo de caja | (12.912.679) | 16.116.538 | 3.203.859 |
| Total | (12.912.679) | 16.116.538 | 3.203.859 |

| Conceptos | Saldo al | Movimientos | Saldo al |
|--|------------|---------------------|---------------------|
| | 01-01-2019 | | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ | M\$ |
| Reservas de cobertura de flujo de caja | - | (12.912.679) | (12.912.679) |
| Total | - | (12.912.679) | (12.912.679) |

La reserva de cobertura de flujo de caja representa la porción efectiva de aquellas transacciones que han sido designadas como cobertura de flujo de efectivo.

El efecto de dicha variación en otros resultados integrales es como se detalla:

| Conceptos | Saldo al | Saldo al |
|---|-------------------|---------------------|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo | 22.077.449 | (17.688.601) |
| Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integra | (5.960.911) | 4.775.922 |
| Total | 16.116.538 | (12.912.679) |

NOTA 18.- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de los ingresos ordinarios al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

| Concepto | Saldo al | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 01-01-2021 | 01-01-2020 |
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Ingresos por peajes (1) | 4.350.133 | 3.131.086 |
| Ingresos exentos (2) | (5.329) | (3.378) |
| Otros ingresos (3) | 2.291.465 | 1.395.392 |
| Ingreso Grado de Avance Construcción CINIIF 12 (4) | 34.434.878 | 12.980.933 |
| Total | 41.071.147 | 17.504.033 |

(1) En el cuadro que sigue se muestra el detalle de este Item (*) por categoría de Vehículos.

(2) Corresponde a los vales por el uso de la autopista del personal operativo de la empresa.

(3) Existen M\$2.275.740 y M\$1.395.392 para los años 2021 y 2020 respectivamente, correspondientes a intereses financieros (CINIIF 12)

(4) Siguiendo los criterios de CINIIF 12, se da reconocimiento en los ingresos de actividades ordinarias, asociadas al grado de avance de los costos de construcción del proyecto.

(*) Ingresos por Categoría de Vehículos

| Ingresos por peajes | Saldo al | | Saldo al | |
|---|--------------------------------|------------------|--------------------------------|------------------|
| | 01-01-2021 | 01-01-2021 | 01-01-2020 | 01-01-2020 |
| | 31-12-2021 | 31-12-2021 | 31-12-2020 | 31-12-2020 |
| | Flujos de Vehiculos (Unidades) | Ingresos M\$ | Flujos de Vehiculos (Unidades) | Ingresos M\$ |
| CAT. 1 AUTOS Y CAMIONETAS | 1.436.234 | 2.700.282 | 1.014.256 | 1.842.672 |
| CAT. 2 CAMIONETAS DOBLE RUEDA TRASERA Y/O AUTOS O CAMIONETAS CON REMOLQUE | 44.311 | 107.336 | 30.142 | 71.646 |
| CAT. 3 CAMIONES DE DOS EJES | 36.105 | 133.071 | 27.507 | 96.910 |
| CAT. 4 CAMIONES MAS DE DOS EJES | 221.881 | 1.361.061 | 178.462 | 1.067.460 |
| CAT. 5 BUSES DE DOS EJES | 6.722 | 23.136 | 10.451 | 36.223 |
| CAT. 6 BUSES MAS DE DOS EJES | 2.628 | 14.409 | 1.530 | 8.248 |
| CAT. 7 MOTOS Y MOTONETAS | 13.530 | 10.838 | 10.469 | 7.928 |
| Total | 1.761.411 | 4.350.133 | 1.272.817 | 3.131.086 |

NOTA 19.- COSTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de los costos de explotación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

| Concepto | Saldo al | |
|--|---------------------|---------------------|
| | 01-01-2021 | 01-01-2020 |
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Operación y Mantenimiento de la Ruta | (451.781) | (369.911) |
| Conservación Rutinaria | (70.785) | (68.805) |
| Materiales de Conservación Rutinaria | (6.345) | (2.827) |
| Mantenimiento periódica | (77.963) | (51.543) |
| Medición de Parámetros | (14.256) | - |
| Servicio de cobro manual | (152.407) | (116.512) |
| Servicio de Vigilancia | (19.840) | (20.147) |
| Recaudación de Valores | (16.688) | (12.167) |
| Elementos de Seguridad Vial | (20.651) | (2.463) |
| Servicio de Patrullaje | (49.011) | (64.058) |
| Servicio de Pesaje | (7.974) | (13.033) |
| Mantenimiento de Peaje | (362) | (4.857) |
| Arriendo de Vehículos Operación | (15.499) | (13.497) |
| Personal | (295.465) | (313.246) |
| Patente Comercial | (132.363) | (163.348) |
| Asesorías | (201.467) | (173.433) |
| Seguros y Garantías | (60.387) | (58.144) |
| Trabajos y suministros explotación | (85.323) | (112.604) |
| Depreciación y amortización | (96.627) | (86.133) |
| Emergencia Sanitaria | (58.283) | (14.157) |
| Costo Grado de Avance Construcción CINIIF 12 (1) | (34.434.878) | (12.980.933) |
| Total | (35.816.574) | (14.271.908) |

(1) Siguiendo los criterios de CINIIF 12, se da reconocimiento en los costos de actividades ordinarias, asociadas al grado de avance de los costos de construcción del proyecto.

NOTA 20- OTRAS PÉRDIDAS (GANANCIAS)

El detalle de Otras Pérdidas (Ganancias) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

| Conceptos | Saldo al | |
|------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | 01-01-2021 31-12-2021 | 01-01-2020 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Otras pérdidas del ejercicio | (37.992) | (6.842) |
| Total | (37.992) | (6.842) |

NOTA 21.- INGRESOS y COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

| Conceptos | Saldo al | |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | 01-01-2021 31-12-2021 | 01-01-2020 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Intereses por depósitos a plazo | 82.763 | 32.445 |
| Otros ingresos financieros (1) | 580.367 | - |
| Total | 663.130 | 32.445 |

1) Otros Ingresos financieros: M\$580.367 equivalen a ingresos por compensación de derivado financiero.

Los costos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

| Conceptos | Saldo al | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| | 01-01-2021 31-12-2021 | 01-01-2020 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Intereses préstamo bancario (1) | (338.901) | (115) |
| Intereses de arrendamientos operativos | (1.899) | (2.912) |
| Otros costos financieros (2) | (379.388) | (3.787) |
| Total | (720.188) | (6.814) |

1) Corresponden a los intereses del desembolso del préstamo del tramo Uno y Dos (Deuda IVA).

2) Corresponden a costos asociados con el contrato de Financiamiento, principalmente a los costos por Ley de Timbres y Estampillas.



NOTA 22.- DIFERENCIAS DE CAMBIO

La composición de los ajustes generados por diferencias en tipo de cambio al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

| Conceptos | Saldo al | |
|---------------|--------------------------|--------------------------|
| | 01-01-2021 31-12-2021 | 01-01-2020 31-12-2020 |
| | M\$ | M\$ |
| Positivas | 84.106 | 24.748 |
| Negativas (1) | (2.123.080) | (886) |
| Total | (2.038.974) | 23.862 |

- 1) Correspondiente a ajustes por actualización de la deuda con Aleatica S.A.

NOTA 23- CARACTERISTICAS DEL CONTRATO DE CONCESION

Mandante: Ministerio de Obras Públicas, en adelante MOP.

Concesionaria: Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A.

Las principales características de esta concesión, establecidas en los documentos integrantes del contrato de concesión y el decreto de adjudicación MOP N° 199 del 7 de junio de 2016, son las siguientes:

- **Autoridades competentes:** Ministerio de Obras Públicas de Chile a través de la Dirección General de Concesiones (DGC).
- Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "**Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví**".
- El proyecto comprende una longitud aproximada de 43 km, incluyendo 27 km preexistentes de la Ruta F-20 y 16 km de nuevas obras, correspondientes al By Pass Puchuncaví y la Variante Ventanas.
- **Presupuesto Oficial Estimado de la Obra:** 5.250.000 Unidades de Fomento
- **Inicio de la Concesión:** El 23 de agosto de 2016 corresponde a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación
- **Etapas contempladas en el periodo de la concesión:**
 - **Etapas de Construcción:** Se inicia en el momento de adjudicación del contrato. Incluye dos sub-etapas:
 - Fase de Ingeniería:** duración máxima 33 meses.



Fase de Construcción: finaliza en el momento en que se autorice la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras.

La Etapa de construcción no podrá tener una duración superior a los 17 meses para el caso del Sector 1 (Ruta F-20), 26 meses en el caso del Sector 2 (BPP). Para el Sector 3 (VV), el plazo es de 29 meses a contar desde que el Ministerio de Obras Públicas entregue el 80% de los terrenos necesarios para ejecutar las obras.

– **Etapa de Explotación:**

Fase 1, desde 1 de septiembre de 2016 (Explotación de la Infraestructura Preexistente).

Fase 2, para el sector 1 y 2, desde el momento en que el inspector fiscal informa de la opinión favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia al “Estudio de Actualización de Demanda y Evaluación Social”, hecho ocurrido mediante ORD 4668 SCCNP 2551 del 20 de septiembre de 2021; y para el sector 3, desde que el MOP entregue el 80% de los terrenos necesarios para ejecutar las obras, aún pendiente de entrega.

- **Duración de la concesión:** Mes en que se cumpla la siguiente relación aritmética (máximo 38 años):

$$VPI_m \geq 6.923.256 \text{ UF}$$

El VPI Acumulado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

| | 31-12-2021 UF | 31-12-2020 UF |
|---------------|--------------------------|--------------------------|
| VPI Acumulado | 596.444,60 | 481.324,16 |

VPI_m : Valor Presente de los Ingresos de la Sociedad Concesionaria (expresados en UF) calculados en el mes “m” desde la fecha de autorización de la Primera Puesta en Servicio Provisoria Parcial de cualquiera de los sectores de la concesión, actualizado al mes anterior al de dicha autorización. Tasa descuento 5% anual

- La concesión cuenta con un mecanismo de **Ingresos Mínimos Garantizados (IMG)**.
- El Estado chileno **garantiza** a la Concesionaria un **IMG anual Y_{min,t}** para el que se establece:
 - **Y_t: Ingreso** anual de la Concesionaria en el año “t” por la explotación de la Concesión, ingresos por servicios complementarios y por eventuales ingresos de autorizaciones y cobros por costes de construcción de accesos y conexiones solicitados por tercero

- $Y_{\min,t}$: Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado en UF:

| Año Calendario Explotación (*) | Ingresos Mínimos Garantizados (UF) |
|--------------------------------|------------------------------------|
| 1 | 252.178 |
| 2 | 259.743 |
| 3 | 267.535 |
| 4 | 275.561 |
| 5 | 283.828 |
| 6 | 292.343 |
| 7 | 301.113 |
| 8 | 310.147 |
| 9 | 319.451 |
| 10 | 329.035 |
| 11 | 338.906 |
| 12 | 349.073 |
| 13 | 359.545 |
| 14 | 370.332 |
| 15 | 381.442 |
| 16 | 392.885 |
| 17 | 404.671 |
| 18 | 416.811 |
| 19 | 429.316 |
| 20 | 442.195 |
| 21 | 455.461 |
| 22 | 469.125 |
| 23 | 483.199 |

Nota (*): Año Calendario a partir de la autorización de la Puesta en Servicio Definitiva de las obras.

- **Constitución de la Sociedad Concesionaria**

- 60 días desde publicación en el Diario Oficial del decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión. Efectuado con fecha 13 de octubre de 2016.
- El plazo de inicio de la concesión, se contará a partir de la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión, esto es el 23 de agosto de 2016.

- **Obligaciones Aportaciones de Capital:**

- Capital Social: M\$ 25.800.000.-
- Capital mínimo al constituirse la sociedad concesionaria: M\$ 5.300.000.-
- Con fecha 21 de diciembre de 2017 la Sociedad Concesionaria recibió un aporte de capital por parte de Aleatica S.A. (Ex - OHL Concesiones Chile S.A.) por un monto de M\$12.221.019.-
- Con fecha 11 de abril de 2018 se completó el capital mínimo establecido en las bases de licitación del contrato de concesión, mediante la aportación de M\$8.277.981.-

Desde que se constituye la sociedad concesionaria hasta el término de la etapa de construcción, no se puede reducir el capital de la sociedad.

PAGOS DEL CONCESIONARIO AL ESTADO

• **Pago por expropiaciones**

La Sociedad pagará al Estado la cantidad de UF 1.102.000 por concepto de desembolsos, que se originen con motivo de las expropiaciones de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, en dos cuotas iguales, la primera de ellas en plazo máximo de 16 meses desde el 23 de agosto de 2016, fecha de publicación del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión en el Diario Oficial y la segunda cuota en un plazo máximo de 12 meses de haber pagado la primera. Al 31 de diciembre de 2021 se han pagado todas las cuotas de expropiaciones, por UF 551.000. cada una, con un total de UF 1.102.000.-

• **Pagos por Concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión:**

• *Durante la etapa de construcción*

- UF 90.400 en 5 cuotas de UF 18.080 cada una.

- Primera cuota debe pagarse a los 70 días desde la publicación en el Diario Oficial del decreto supremo de adjudicación. Efectuado

- Las cuotas restantes deberán pagarse anual y sucesivamente el último día del mes de enero de cada año. Al 31 de diciembre de 2021 se han pagado las 5 cuotas.

• *Durante la etapa de Explotación*

- UF 12.000 anuales.

• **Pago por garantía de Ingresos mínimos**

- Para la distribución del riesgo de demanda, la sociedad concesionaria deberá pagar al MOP:

- UF 60.000 en 3 cuotas iguales de UF 20.000.

- Deberá ser pagada la primera cuota, con anterioridad a la PSP de las obras, mientras no se renuncie al mecanismo de IMG.

- Se podrá solicitar la renuncia al mecanismo de IMG en el plazo comprendido entre el Inicio de la Etapa de construcción hasta 180 días antes de la fecha de pago de la primera cuota.

Riesgos del Proyecto

• El pago por expropiaciones es fijo por UF 1.102.000, sin riesgo para el Concesionario.

• El MOP como parte del anteproyecto, ha desarrollado un estudio de impacto Ambiental referencial, el cual, incluye una serie de medidas y exigencias que serán de responsabilidad

y costo de la Sociedad Concesionaria. Este estudio no incluye las obras correspondientes al By Pass Puchuncaví y Variante Ventanas, siendo la sociedad concesionaria responsable de evaluar la necesidad de someterlas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) a través de DIA (Declaración Impacto Ambiental) o EIA (Estudio de Impacto Ambiental). Con fecha 2 de junio de 2017 se obtuvo desde el SEA, el pronunciamiento favorable a la presentación de la pertinencia ambiental.

Para el By Pass Puchuncaví, Variante Ventanas y eventuales medidas adicionales a las mencionadas en estudio referencial, se establece el siguiente mecanismo de distribución de riesgo:

- El Concesionario asume a su entero cargo y costo hasta UF 50.000 por medidas adicionales, si el monto es menor será reinvertido en el proyecto.
- Si el monto de las medidas adicionales es superior a UF 50.000 y menor a UF 100.000, el monto adicional sobre las UF 50.000 será incorporado al VPI.
- Si el costo de las medidas es superior a UF 100.000, la sociedad concesionaria deberá pagar dicho excedente siendo reembolsado por el MOP.

Para valorizar las medidas, se deberá contar con 2 estudios con instituciones vinculadas a alguna universidad acreditada.

- Los cambios de servicios son de cargo, costo y responsabilidad de la empresa Concesionaria con pago máximo de UF 55.000, si el monto pagado por concepto de cambio de servicio es inferior a UF 55.000, el 50% de la diferencia será reinvertido en la obra, si es mayor a UF 55.000, y hasta un monto adicional de UF 25.000, la empresa Concesionaria deberá incurrir el pago de excedentes, y MOP reembolsará el 50%, si el monto es mayor a UF 80.000, el pago deberá ser descontado del valor presente de los ingresos.

Modificaciones al contrato de concesión:

1. Con fecha 29 de enero 2020 la Concesionaria fue notificada de la **Resolución Exenta DGC N° 3667/2019**, que modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales Puchuncaví".

Esta Resolución permite la división de la PSP, hoy única y por la totalidad de las obras, en tres distintas e independientes para cada uno de los tres sectores del proyecto. También incorpora la modificación de los hitos de avance de la construcción. La PSP de los sectores, queda como se indica: F-20 tiene un plazo máximo de 17 meses a partir del 20 de septiembre de 2021 y el By Pass Puchuncaví un plazo máximo de 26 meses para el caso de la Variante Ventanas un plazo máximo de 29 meses, desde que el MOP entregue el 80% de los terrenos necesarios para ejecutar las obras.

2. Mediante la **Resolución Exenta DGC N° 0310**, del 12 de febrero de 2021, el MOP autorizó un aumento de tres meses adicionales para los plazos de construcción de las obras del Sector 1 de la Concesión, por razones de caso fortuito y fuerza mayor ocasionadas por las medidas impuestas por las autoridades a raíz de la pandemia del Covid-19.

3. Mediante la **Resolución Exenta DGC N° 0020**, del 5 de mayo de 2021, el MOP modificó las características de las obras y servicios de la Concesión, que importó un rediseño del Enlace Campiche y el Enlace Cruce Ruta F-20 y Ruta F-190. Asimismo, modificó determinados hitos de avance de las obras, sujeto a la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social.

4. Mediante el **Decreto Supremo MOP N° 90**, del 26 de mayo de 2021 y totalmente tramitado el 27 de septiembre de 2021, el MOP aprobó y sancionó las modificaciones introducidas por la DGC mediante las Resoluciones Exentas N° 3667/2019, 0310/2021 y 0020/2021.

5. Mediante la **Resolución Exenta N° 0002**, del 4 de enero de 2022, el MOP modificó las obras de la Concesión, en el sentido de que la Concesionaria deberá desarrollar la ingeniería del nuevo trazado de la Variante Ventanas o Sector 3 de la Concesión.

6. Mediante el **Decreto Supremo MOP N° 204/2021**, del 5 de octubre de 2021, totalmente tramitado el 3 de febrero de 2022 y publicado en el Diario Oficial del 26 de febrero de 2022, el MOP aprobó el Convenio Ad-Referéndum N° 1 suscrito entre el MOP y la Concesionaria, que incorpora dobles calzadas en aquellos sectores de la Ruta F-20 en que el proyecto original nos las contemplaba y que modifica el trazado del Subsector 2 de la Ruta F-20, de manera de generar menores impactos en las especies protegidas existentes en el sector.

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros, no existen otras modificaciones formalizadas al contrato de concesión.

NOTA 24.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Objetivos y política de Gestión del Riesgo Financiero

La estrategia de gestión de los riesgos financieros está orientada a resguardar la estabilidad y sustentabilidad de la Sociedad en relación con todos aquellos componentes de incertidumbre financiera o eventos de riesgos relevantes.

Los eventos de riesgos financieros se refieren a las situaciones en las que la Sociedad está expuesto a condiciones de incertidumbre financiera, clasificando los mismos según las fuentes de incertidumbre y los mecanismos de transmisión asociados.

El proceso de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, evaluación, medición y control de estos eventos, El responsable del proceso de gestión de riesgos es la Administración, especialmente la Gerencia General y de finanzas.

Las principales posiciones serán pasivos financieros corrientes y no corrientes por obligación con Ministerio de Obras Públicas, por efecto de las obligaciones emanadas del Contrato de Concesión. Además de las obligaciones financieras, que se derivan del Contrato de Crédito vigente. Adicionalmente, la Sociedad mantiene depósitos y efectivo o efectivo equivalente que provienen directamente de aporte del capital inicial.

La Sociedad no mantiene activos de negociación ni activos disponibles para la venta.

Durante el 2021 la compañía no ha sido afectada en su situación financiera ni en sus operaciones normales a causa del COVID 19, sin embargo, se siguen realizando campañas de prevención y se monitorea constantemente el estado de salud de sus trabajadores.



a) Riesgo de Mercado

El Directorio de la sociedad y las normas establecidas por el grupo, permanentemente revisan y autorizan las políticas para administrar los riesgos de mercado.

En el entendido que el Riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como las tasas de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de mercado, principalmente por los movimientos de las tasas de interés de referencia de los activos y pasivos financieros que se mantendrán en el balance, y al riesgo de tipo de cambio que proviene de posiciones y transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad.

b) Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo generado por cambios en el valor justo de los flujos de caja en los instrumentos financieros del balance, debido a los cambios de las tasas de interés del mercado.

El Tramo uno de la deuda financiera es a tasa variable y sólo está cubierto por el 75%, sin embargo, el riesgo de tasa ha sido cubierto con la contratación de un instrumento derivado del tipo Cross Currency Swap que traspa la tasa variable a tasa fija.

c) Riesgo de Crédito

Respecto al riesgo de crédito al que se encuentra expuesto la Sociedad, éste será generado por las cuentas por cobrar a clientes e inversiones de corto plazo de los excedentes de caja, sin embargo, el riesgo de crédito se ha mitigado de manera importante debido a que la política de inversiones y la política de evaluación de clientes sólo permitirá realizar inversiones en bancos con un alto rating externo o perfil crediticio.

d) Riesgo de Liquidez

Finalmente, el riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre la continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, inversiones de corto plazo y líneas de crédito. La gestión de riesgos financieros es supervisada directamente por la administración de la Sociedad.

En la etapa actual, las principales obligaciones financieras se derivan del avance de las obras en curso, para las cuales, la Sociedad suscribió en noviembre de 2020 un contrato de financiamiento, que incluye una línea de financiamiento para financiar los costos de construcción y para financiar el IVA durante el período de construcción.

e) Riesgo de Tráfico

Por la naturaleza del negocio, la Sociedad se ve enfrentada al Riesgo de Tráfico Vehicular, puesto que el tráfico está fuertemente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje de las rutas competitivas. Este riesgo se mitiga por el acceso al mecanismo de garantía estatal denominado "Ingresos Mínimos Garantizados" (IMG) que asegura un ingreso mínimo anual expresado en UF, en el caso que la concesionaria obtenga ingresos de peaje menores al IMG, en cuyo caso el Ministerio



de Obras Públicas deberá pagar la diferencia. Desde el punto de vista de rutas alternativas, se debe destacar que la concesión presenta acceso directo a una zona de un importante potencial de desarrollo inmobiliario en el mediano y largo plazo.

NOTA 25.- GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

a) Compromisos directos

En cumplimiento con el contrato de concesión, Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales – Puchuncaví S.A. ha entregado al Ministerio de Obras Públicas 22 boletas de garantía para el fiel cumplimiento del contrato de concesión, estas boletas de garantía fueron emitidas por el Banco Estado y BCI.

b) Garantías entregadas

A la fecha, la Sociedad mantiene con el MOP y en cumplimiento con lo señalado en las Bases de Licitación, 20 boletas de garantías emitidas por los bancos BCI y Banco del Estado de Chile, pagaderas a la vista, a favor del Director General de Concesiones de Obras Públicas y por un valor total de UF 292.000, de los cuales UF 30.000 corresponden a la garantía del cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de explotación y UF 262.000 para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción, también se encuentran 2 boletas a favor del Director General de Concesiones de Obras Públicas por un valor total de UF 3.100 correspondientes a la etapa de construcción de Campiche.

El detalle por etapa de dichas boletas de garantía es el siguiente:

Año 2021:

| Nº Boleta | Fecha de Vencimiento | Banco Emisor | Beneficiario | Monto UF | Etapas |
|----------------------|----------------------|--------------|---|---------------|-------------|
| 12343262 | 05-01-2023 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| 12343263 | 05-01-2023 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| 12343264 | 05-01-2023 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| 12343265 | 05-01-2023 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| 12343266 | 05-01-2023 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| 575807 | 05-01-2023 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| 575808 | 05-01-2023 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| 575809 | 05-01-2023 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| 575810 | 05-01-2023 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| 575811 | 05-01-2023 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 3.000 | Explotación |
| Total Boletas | | | | 30.000 | |

| N° Boleta | Fecha de Vencimiento | Banco Emisor | Beneficiario | Monto UF | Etapas |
|----------------------|----------------------|--------------|---|----------------|--------------|
| 12343257 | 21-08-2024 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| 12343258 | 21-08-2024 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| 12343259 | 21-08-2024 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| 12343261 | 21-08-2024 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| 12343268 | 21-08-2024 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| 575802 | 21-08-2024 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| 575803 | 21-08-2024 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| 575804 | 21-08-2024 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| 575805 | 21-08-2024 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| 575806 | 21-08-2024 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 26.200 | Construcción |
| Total Boletas | | | | 262.000 | |

| N° Boleta | Fecha de Vencimiento | Banco Emisor | Beneficiario | Monto UF | Etapas |
|----------------------|----------------------|--------------|---|--------------|-----------------------|
| 12414313 | 23-01-2024 | Banco Estado | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 1.550 | Construcción/Campiche |
| 600958 | 23-01-2024 | Banco BCI | Director General de Concesiones de Obras Públicas | 1.550 | Construcción/Campiche |
| Total Boletas | | | | 3.100 | |

Las modificaciones al Contrato de Concesión, actualmente en trámite, establecen la entrega de boletas de garantía adicionales, para las cuales ya se iniciaron las gestiones para su obtención.

Año 2020:

1. Boleta de garantía (Banco Santander) Nro. 855200429872 y Enmienda N°1, por UF 262.000, emitida a favor del Director General de Concesiones de Obras Públicas, con vencimiento el 23 de mayo de 2022 y que garantiza la Construcción por el sistema de concesiones de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví".

2. Póliza de garantía (CESCE Chile Aseguradora S.A.) Nro. 28878 por UF 30.000, emitida a favor del Director General de Concesiones Obras Públicas, que garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la Fase 1 de la etapa de explotación de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví". Se efectuó la emisión de la nueva garantía, a través de una póliza de caución, la que vence el 01 de Marzo de 2022.

c) Pólizas de Seguros emitidas por la Sociedad.

El detalle de los seguros, es el siguiente:

Año 2021:

| Póliza | A favor de | Número | Monto UF | Fecha de Vencimiento | Motivo |
|--|---|-----------------|-----------|----------------------|---|
| Póliza de Seguro RC Explotación (Mapfre) | MOP | 303-21-00021496 | 21.000 | 01-09-2022 | Garantiza la Responsabilidad Civil en la etapa de explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví" |
| Póliza de Seguro Catástrofe Obras Preexistentes (Mapfre) | MOP | 101-21-00154469 | 541.395 | 01-09-2022 | Cubre el riesgo de Catástrofe en la etapa de explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví". |
| Póliza de Seguro (Mapfre) | Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A. | 101-21-00154733 | 679.520 | 01-09-2022 | Cubre el riesgo de daños materiales, interrupción de negocios, equipos electrónicos y avería de maquinarias de la infraestructura preexistente en la etapa de explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví" |
| Póliza de Seguro TRC (Mapfre) | Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A. | 205-19-0003660 | 4.108.542 | 24-05-2023 | ocurran durante la ejecución del proyecto denominado "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví". |
| Póliza de Seguro RC (Mapfre) | Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A. | 303-21-00021496 | 21.000 | 01-09-2022 | Por la cobertura de responsabilidad civil ante terceros que ocurran durante la ejecución del proyecto denominado "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví". |

Año 2020:

| Póliza | A favor de | Numero | Monto UF | Fecha de Vencimiento | Motivo |
|--|---|------------------|-----------|----------------------|--|
| Póliza de Seguro RC Explotación (Mapfre) | MOP | 303-20-00021168 | 21.000 | 01-09-2021 | Garantiza la Responsabilidad Civil en la etapa de explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales Puchuncaví". |
| Póliza de Seguro Catástrofe Obras Preexistentes (Mapfre) | MOP | 101-20-00152631 | 541.394 | 01-09-2021 | Cubre el riesgo de Catástrofe en la etapa de explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales Puchuncaví" |
| Póliza de Seguro (Mapfre) | Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A., Aleatica y otros | 101-20-00152880 | 696.065 | 01-09-2021 | Cubre el riesgo de daños materiales, interrupción de negocios, equipos electrónicos y avería de maquinarias de la infraestructura preexistente en la etapa de explotación de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Camino Nogales Puchuncaví". |
| Póliza de Seguro TRC (Mapfre) | Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A. | 205-19-00003660 | 4.108.542 | 24-05-2023 | Cubre los riesgos catastróficos que ocurran durante la ejecución del proyecto denominado "Relicitación Concesión Camino Nogales - Puchuncaví". |
| Póliza de Seguro RC (Mapfre) | Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A. | 303-20-000021168 | 21.000 | 01-09-2021 | Por la cobertura de responsabilidad civil ante terceros que ocurran durante la ejecución del proyecto denominado "Relicitación Concesión Camino Nogales Puchuncaví". |



Las pólizas de seguros de los Bienes Preexistentes (Catástrofe y RC) y de RC en Construcción, deben ser entregadas al MOP con una antelación de 30 días al vencimiento.

d) Otras garantías entregadas.

Por escritura pública otorgada el 30 de noviembre de 2020 ante el Notario Público Titular de la 42ª Notaría de Santiago, don Álvaro González Salinas, la Sociedad suscribió con Banco de Crédito e Inversiones, Banco del Estado de Chile y Banco Security un financiamiento de largo plazo, estructurado por tramos bajo la modalidad de *Project Finance*, destinado a financiar parte de la inversión asociada al contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "*Relicitación Concesión Camino Nogales Puchuncavi*". El monto total del financiamiento alcanza hasta la cantidad máxima de UF 4.670.000.- (cuatro millones seiscientos setenta mil unidades de fomento), monto que será destinado al financiamiento de la construcción, IVA y boletas de garantía.

El contrato de financiamiento contempla el otorgamiento de las siguientes garantías a favor de los acreedores, habituales para este tipo de operaciones:

- a. **Prenda de la Concesión:** otorgada mediante escritura pública de fecha 30 de noviembre de 2020 en la 42ª Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas. La prenda se inscribió en el Registro de Prendas sin Desplazamiento del Registro Civil con fecha 2 de diciembre de 2020, bajo el repertorio N° 373080 del año 2020.
- b. **Prenda sobre Dinero e Inversiones Permitidas:** otorgada mediante escritura pública de fecha 30 de noviembre de 2020 en la 42ª Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas. La prenda se inscribió en el Registro de Prendas sin Desplazamiento del Registro Civil, con fecha 10 de diciembre de 2020, bajo el repertorio N° 383715 del año 2020.
- c. **Prenda comercial de contratos relevantes:** mediante escrituras públicas otorgadas con fecha 30 de noviembre de 2020 en la 42ª Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, la Sociedad constituyó a favor del Agente de Garantías prenda comercial sobre los créditos emanados de los Contratos Relevantes celebrados con "Sacyr Chile S.A.", "Wagner Seguridad, Custodia y Transporte de Valores SpA." y "Sociedad Comercial y Servicios Integrales CPG Limitada", bajo los repertorios N° 46.259-2020, N° 46.258-2020 y N° 46.257-2020, respectivamente.

NOTA 26.- JUICIOS Y CONTINGENCIAS**I. Litigios o probables litigios judiciales o extrajudiciales, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias para la Sociedad.****1. Procedimiento de multas administrativas por supuesta no entrega de información durante la fase de explotación.**

Materia : Reclamación de multas administrativas.
Procedimiento : Especial del Reglamento de la Ley de Concesiones y de las BALI.
Autoridad : Director General de Concesiones de Obras Públicas.
Ingreso N° : No tiene.
Cuantía : 1050 Unidades Tributarias Mensuales.
Estado : Mediante Resolución DGOP N° 2609, de 27 de julio de 2018, el MOP aplicó siete multas de 150 UTM cada una, por supuestos incumplimientos de enviar información a usuarios involucrados en accidentes de tránsito. Las multas fueron pagadas el 31 de agosto de 2018. Con todo, la Sociedad recurrió administrativamente en contra de dicha resolución, a objeto que la autoridad rebaje el monto de las multas en el monto originalmente propuesto por el Inspector Fiscal (100 UTM). Se encuentra pendiente el fallo de dicho recurso.

Atendido el estado de tramitación de la presente causa, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados.

2. Procedimiento de multa administrativa por atraso en el envío de carta informativa a usuarios de la Concesión.

Materia : Aplicación de multa administrativa.
Procedimiento : Especial del Reglamento de la Ley de Concesiones y de las BALI.
Autoridad : Director General de Concesiones de Obras Públicas.
Ingreso N° : No tiene.
Cuantía : 2.100 Unidades Tributarias Mensuales.
Estado : Mediante Resolución Exenta DGC N° 349, notificada a la Sociedad el 14 de septiembre de 2018, el MOP aprobó e impuso 7 multas de 300 UTM cada, por supuestos retrasos en el envío de una carta informativa a un usuario involucrado en un accidente de tránsito. El 12 de octubre de 2018, la Sociedad pagó la totalidad de las multas. Con todo, el 26 de septiembre de 2018 la Sociedad interpuso recurso de reposición en contra de la aplicación de las multas, solicitando al Director General de Concesiones que rebaje cada multa al monto originalmente propuesto por el Inspector Fiscal. Se encuentra pendiente el fallo de dicho recurso.

Atendido el estado de tramitación de la presente causa, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados.

3. Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A. con Luis Marcelo Salazar Castro y Silvia de las Mercedes Ramírez Peña.

Materia : Querrela infraccional y demanda de indemnización de perjuicios.
Procedimiento : Especial.
Tribunal : Juzgado de Policía Local de Nogales.
Rol N° : 24.285-2017.
Cuantía : \$711.630.-.

Estado : Querella se basa en que el Sr. Salazar infringió las normas del tránsito establecidas en la Ley N° 18.290, al perder el control del automóvil que conducía e impactar con las barreras de contención a cargo de la Sociedad, en virtud del contrato de concesión. Producto de este hecho, las barreras resultaron con daños evaluados en \$711.630.- (setecientos once mil seiscientos treinta pesos). La Sociedad interpuso querella por infracción a la Ley N° 18.290, y demanda de indemnización de perjuicios en contra del Sr. Salazar en su calidad de conductor del vehículo y la Sra. Ramírez, en su calidad de dueña del mismo. Con fecha 29 de marzo de 2018, el tribunal dictó sentencia definitiva, favorable a la Sociedad, condenando a ambos demandados a pagar solidariamente el monto de los perjuicios.

Considerando el plazo transcurrido desde la dictación de la sentencia, la acción ejecutiva estaría prescrita lo que impide a la Sociedad perseguir el cobro coercitivo de este monto.

4. Octavio Álvaro Bernal Cisternas con Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A.

Materia : Demanda de indemnización de perjuicios.
Procedimiento : Ordinario de menor cuantía.
Tribunal : 3° Juzgado Civil de Santiago / Corte de Apelaciones de Santiago
Rol N° : C-26.603-2018 / N° de Ingreso C. Apelaciones 1210-2020
Cuantía : \$6.756.833.-
Estado : Demanda de indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual en contra de la Sociedad, con motivo de un accidente de tránsito ocurrido el 23 de marzo de 2018 por impacto de un camión con caballos que se encontraban en la ruta concesionada, produciéndose daños en el camión por la cantidad de \$6.756.833.- Sentencia de primera instancia, dictada el 16 de diciembre de 2019, rechazó la demanda. Demandante apeló el 30 de diciembre de 2019 y la Sociedad se adhirió a la apelación, solicitando que se reforme la sentencia definitiva en aquella parte en que declara que la Sociedad no adoptó todas las medidas necesarias para evitar el peligro en la ruta concesionada y en la parte que exige a la demandada del pago de las costas del juicio. Se encuentra pendiente la vista y fallo del recurso ante el tribunal de alzada.

Atendido el estado de tramitación de la presente causa, no nos es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados. Hacemos presente que la defensa de los intereses de la Sociedad en esta causa está siendo patrocinada por abogados externos.

5. Procedimiento de multas administrativas por supuesto incumplimiento contractual.

Materia : Aplicación de multas administrativas.
Procedimiento : Especial del Reglamento de la Ley de Concesiones y de las BALI.
Autoridad : Director General de Concesiones de Obras Públicas (DGC).
Ingreso N° : No tiene.
Cuantía : 100 Unidades Tributarias Mensuales.
Estado : Mediante Resolución Exenta DGC N° 1860/2021 notificada el 25 de agosto de 2021, la DGC aplicó 1 multa de 100 UTM por un supuesto incumplimiento asociado a la presentación de un programa de reparación de instalaciones en relación con un refugio peatonal destruido en protestas del 28 de octubre de 2019. La multa fue pagada el 22 de septiembre de 2021, mediante la Carta GG N° 309/2021. El 1 de septiembre de 2021, la Sociedad interpuso un recurso administrativo de reposición con jerárquico en subsidio, pendiente de resolución, solicitando se deje sin efecto la multa.

Atendido el estado de tramitación de la presente causa, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados.

6. Procedimiento de multas administrativas por supuesto incumplimiento contractual.

Materia : Aplicación de multas administrativas.
Procedimiento : Especial del Reglamento de la Ley de Concesiones y de las BALI.
Autoridad : Director General de Concesiones de Obras Públicas (DGC).
Ingreso N° : No tiene.
Cuantía : 350 Unidades Tributarias Mensuales.
Estado : Mediante Resolución Exenta DGC N° 1790/2021, notificada el 13 de agosto de 2021, la DGC aprobó y aplicó 1 multa de 490 UTM un supuesto incumplimiento del hito del 7% de avance físico de las obras, en relación con el art. 1.9.2.6 de las BALI. La Sociedad pagó la multa, el 16 de septiembre de 2021. De todos modos, la Sociedad interpuso un recurso de reposición con jerárquico en subsidio en, solicitando dejar sin efecto la multa. Dicho recurso está pendiente de resolución por parte de la DGC.

Atendido el estado de tramitación de este asunto, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados. Con todo, cabe señalar que en recomendación emitida el 25 de enero de 2022, el Panel Técnico de Concesiones recomendó que se tuviera por cumplido el hito y que el MOP adoptara las medidas administrativas y contractuales pertinentes, según se indica más adelante en el presente informe.

7. Procedimiento de multas administrativas por supuesto incumplimiento contractual.

Materia : Aplicación de multas administrativas.
Procedimiento : Especial del Reglamento de la Ley de Concesiones y de las BALI.
Autoridad : Director General de Concesiones de Obras Públicas (DGC).
Ingreso N° : No tiene.
Cuantía : 490 Unidades Tributarias Mensuales.
Estado : Mediante Resolución Exenta DGC N° 0883, notificada a la Sociedad el 13 de abril de 2021, la DGC aprobó e impuso una multa de 490 UTM en contra de la Sociedad por un supuesto incumplimiento de la normativa ambiental por la supuesta tala de dos bellotos del norte. La multa fue pagada con fondos provistos por la constructora Sacyr Chile S.A., en su calidad de responsable de los hechos sancionados. Sin perjuicio de ello, la Sociedad interpuso recurso de reposición con jerárquico en subsidio, solicitando dejar sin efecto la multa. Mediante resolución notificada el 16 de febrero de 2022 a la Sociedad, la DGC rechazó la reposición, quedando pendiente de resolución el recurso jerárquico por parte del Ministro de Obras Públicas.

Atendido el estado de tramitación de la presente causa, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados.

8. Procedimiento infraccional por supuesto incumplimiento forestal.

Materia : Infracción al DS N°13, de 1995, del Ministerio de Agricultura, que Declara Monumento Natural las Especies Forestales Queule, Pitao, Belloto del Sur, Belloto del Norte y Ruil.
Procedimiento : Especial de la Ley 18.287.
Autoridad : Juzgado de Policía Local de Puchuncaví.

Rol N° : 4.179-2020.

Cuantía : 9 UTM.

Estado : Mediante carta 292/2020, de 17 de noviembre de 2020, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) de la Región de Valparaíso denunció ante el Juzgado de Policía Local de Puchuncaví la tala ilegal o no autorizada de 2 individuos de la especie Belloto del Norte. La Sociedad compareció el 29 de diciembre de 2020 ante el tribunal y presentó por escrito sus descargos. Luego, la CONAF amplió la denuncia a un total de 3 individuos, solicitando la aplicación de una multa de 9 UTM en contra de la Sociedad. Comparendo de contestación, conciliación y prueba se encuentra fijado para el 7 de abril de 2022. Los hechos que dieron origen a esta denuncia fueron cometidos y son de responsabilidad de Sacyr Chile S.A., contratista de la Sociedad. Por lo tanto, los efectos económicos de este litigio serán traspasado por la Sociedad a Sacyr, en virtud del contrato de construcción celebrado entre ambas partes.

Atendido el estado de tramitación de la presente causa, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados.

9. Procedimiento de multas administrativas por supuesto incumplimiento contractual.

Materia : Aplicación de multas administrativas.

Procedimiento : Especial del Reglamento de la Ley de Concesiones y de las BALI.

Autoridad : Director General de Concesiones de Obras Públicas (DGC).

Ingreso N° : No tiene.

Cuantía : 1500 Unidades Tributarias Mensuales.

Estado : Mediante el Oficio Ord. N° 4731 DGC 061, de 27 de septiembre de 2021, el Inspector Fiscal propuso a la DGC la aplicación de cinco multas de 300 UTM cada una por un supuesto incumplimiento contractual, consistente en el presunto retraso de 5 días en el envío de la carta informativa a un usuario de la concesión, informando existencia de la póliza de seguro. En el evento de que la DGC aplique las multas, la Sociedad las impugnará a través de los mecanismos previstos en el contrato de concesión.

Atendido el estado de tramitación de la presente causa, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados.

10. Procedimiento de multas administrativas por supuesto incumplimiento contractual.

Materia : Aplicación de multas administrativas.

Procedimiento : Especial del Reglamento de la Ley de Concesiones y de las BALI.

Autoridad : Director General de Concesiones de Obras Públicas (DGC).

Ingreso N° : No tiene.

Cuantía : 100 Unidades Tributarias Mensuales.

Estado : Mediante el Oficio Ord. N° 4859 SCCNP 2661, notificado el 22 de octubre de 2021, el Inspector Fiscal notificó a la Sociedad un supuesto incumplimiento contractual, por ruidos molestos derivados de supuestas obras ejecutadas por el constructor Sacyr Chile S.A. fuera de horario diurno. Con el mérito de los antecedentes, la Sociedad decidió no impugnar esta sanción. Hacemos presente que los costos de una eventual sanción deberán ser soportados por Sacyr Chile S.A.

Atendido el estado de tramitación de la presente causa, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados.

11. Procedimiento de multas administrativas por supuesto incumplimiento contractual.

Materia : Aplicación de multas administrativas.
Procedimiento : Especial del Reglamento de la Ley de Concesiones y de las BALI.
Autoridad : Director General de Concesiones de Obras Públicas (DGC).
Ingreso N° : No tiene.
Cuantía : 20 Unidades Tributarias Mensuales.
Estado : Mediante el Oficio Ord. N° 4872 SCCNP 2667, notificado el 26 de octubre de 2021, el Inspector Fiscal notificó a la Sociedad un supuesto incumplimiento contractual, por el supuesto retraso de 1 día en la respuesta a un reclamo de un usuario de la Concesión. Con el mérito de los antecedentes, la Sociedad decidió no impugnar esta decisión. Hacemos presente que los costos de una eventual sanción deberán ser soportados por Sacyr Chile S.A. conforme al contrato de construcción celebrado entre las partes.

Atendido el estado de tramitación de la presente causa, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados.

12. Discrepancia técnica ante el Honorable Panel Técnico de Concesiones.

Materia : Discrepancia técnica.
Procedimiento : Especial de la Ley de Concesiones y su Reglamento.
Órgano : Honorable Panel Técnico de Concesiones ("PTC").
Rol : D07-2021-20.
Cuantía : Indeterminada.
Estado : El 29 de noviembre de 2021 la Sociedad ingresó una discrepancia técnica ante el PTC en contra del MOP con la finalidad de obtener una recomendación que contemple la postergación de la fecha contractualmente exigida para el cumplimiento del Hito N°1 del 7% de avance de las obras y, en consecuencia, lo declare cumplido en forma oportuna y deje sin efecto la multa aplicada por el supuesto incumplimiento hito. El 25 de enero de 2022 el PTC emitió un pronunciamiento favorable para la Sociedad, recomendando que se tenga por cumplida oportunamente la obligación de la Sociedad referida al Hito N° 1, debiendo adoptarse las medidas administrativas y contractuales pertinentes.

Hacemos presente que la discrepancia finalizó y que fue tramitada por abogados externos. Actualmente, la Sociedad se encuentra negociando con la autoridad la forma de implementar la recomendación emitida por el PTC.

13. Procedimiento de multas administrativas por supuestos incumplimientos contractuales.

Materia : Aplicación de multas administrativas.
Procedimiento : Especial del Reglamento de la Ley de Concesiones y de las BALI.
Autoridad : Director General de Concesiones de Obras Públicas (DGC).
Ingreso N° : No tiene.
Cuantía : 816 Unidades Tributarias Mensuales.
Estado : Mediante el Oficio Ord. N° 5004 SCCNP 2745, recibido el 3 de diciembre de 2021, el Inspector Fiscal notificó a la Sociedad sobre supuestos retrasos en la entrega del "Programa de Actividades Semanal" al Inspector Fiscal. Son 68 multas de 12 UTM cada una. La Sociedad impugnó administrativamente la decisión del Inspector Fiscal, sin éxito por ahora. Las multas aún no

han sido aprobadas y aplicadas por la DGC. Hacemos presente que los costos de una eventual sanción deberán ser soportados por Sacyr Chile S.A. conforme al contrato de construcción. Atendido el estado de tramitación de la presente causa, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados.

14. Procedimiento de multas administrativas por supuestos incumplimientos contractuales.

Materia : Aplicación de multas administrativas.
Procedimiento : Especial del Reglamento de la Ley de Concesiones y de las BALI.
Autoridad : Director General de Concesiones de Obras Públicas (DGC).
Ingreso N° : No tiene.
Cuantía : 80 UTM.
Estado : Mediante el ORD N°5036 SCCNP 2768, recibido el 16 de diciembre de 2021, el Inspector Fiscal notificó a la Sociedad sobre supuestos incumplimientos a órdenes contenidas en el Libro de Obra, asociadas a medidas de emisión de polvo y la decisión de proponer a la DGC la aplicación de una multa de 80 UTM. Con el mérito de los antecedentes, la Sociedad decidió no impugnar esta decisión. Hacemos presente que los costos de una eventual sanción deberán ser soportados por Sacyr Chile S.A. conforme al contrato de construcción.

Atendido el estado de tramitación de la presente causa, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados.

15. Procedimiento de multas administrativas por supuestos incumplimientos contractuales.

Materia : Aplicación de multas administrativas.
Procedimiento : Especial del Reglamento de la Ley de Concesiones y de las BALI.
Autoridad : Director General de Concesiones de Obras Públicas (DGC).
Ingreso N° : No tiene.
Cuantía : 300 UTM.
Estado : Mediante el Oficio Ord. N° 5186 SCCNP 2859, recibido el 20 de enero de 2022, el Inspector Fiscal notificó a la Sociedad sobre supuestos incumplimientos a órdenes contenidas en el Libro de Obra, asociadas a medidas de emisión de polvo y la decisión de proponer a la DGC la aplicación de tres multas de 100 UTM cada una. Hacemos presente que los costos de una eventual sanción deberán ser soportados por Sacyr Chile S.A. conforme al contrato de construcción.

Atendido el estado de tramitación de la presente causa, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados.

16. Procedimiento de multas administrativas por supuestos incumplimientos contractuales.

Materia : Aplicación de multas administrativas.
Procedimiento : Especial del Reglamento de la Ley de Concesiones y de las BALI.
Autoridad : Director General de Concesiones de Obras Públicas (DGC).
Ingreso N° : No tiene.
Cuantía : 100 UTM.
Estado : Mediante el Oficio Ord. N° 5188 SCCNP 2860, recibido el 20 de enero de 2022, el Inspector Fiscal notificó a la Sociedad sobre supuestos incumplimientos a órdenes contenidas en el Libro de Obra, asociadas a medidas de emisión de polvo y la decisión de proponer a la DGC la



aplicación de una multa de 100 UTM. Hacemos presente que los costos de una eventual sanción deberán ser soportados por Sacyr Chile S.A. conforme al contrato de construcción. Atendido el estado de tramitación de la presente causa, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados.

17. Procedimiento de multas administrativas por supuestos incumplimientos contractuales.

Materia : Aplicación de multas administrativas.
Procedimiento : Especial del Reglamento de la Ley de Concesiones y de las BALI.
Autoridad : Director General de Concesiones de Obras Públicas (DGC).
Ingreso N° : No tiene.
Cuantía : 100 UTM.
Estado : Mediante el Oficio Ord. N° 5268 SCCNP 2907, recibido el 3 de febrero de 2022, el Inspector Fiscal notificó a la Sociedad sobre supuestos incumplimientos a órdenes contenidas en el Libro de Obra, asociadas a medidas de emisión de polvo y la decisión de proponer a la DGC la aplicación de una multa de 100 UTM. Hacemos presente que los costos de una eventual sanción deberán ser soportados por Sacyr Chile S.A. conforme al contrato de construcción.

Atendido el estado de tramitación de la presente causa, no es posible adelantar una opinión acerca de sus resultados.

18. Recurso de protección caratulado "Zamora con Ministerio del Medio Ambiente".

Materia : Recurso de protección.
Procedimiento : Autoacordado de la Corte Suprema.
Tribunal : Corte de Apelaciones de Valparaíso
Rol : 49.832-2021.
Cuantía : Indeterminada.
Estado : El 2 de diciembre de 2021 los recurrentes (Municipalidad de Puchuncaví, personales naturales y organizaciones locales) presentaron un recurso de protección dirigido en contra de diversos organismos públicos y de la Sociedad. Fundan el recurso en el supuesto cambio de circunstancias que obligarían a ingresar este proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) previo a su ejecución, ya que el trazado actual de la obra afectaría el Humedal Urbano de Quirilluca (declarado como tal por Resolución Exenta N°772, de 28 de julio de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente) y por la zona de influencia del Humedal Urbano Los Maitenes-Campiche (declarado como tal por Resolución Exenta N°773, de 28 de julio de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente). Las garantías supuestamente conculcadas serían las del artículo 19 N° 1 de la Constitución Política de la República (derecho a la vida, integridad física y psíquica de las personas) y del artículo 19 N° 8 (derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación). Los recurrentes solicitan que la Corte de Apelaciones ordene a la Sociedad ingresar al SEIA. La causa se encuentra en tabla, pendiente de recibir los alegatos de las partes.

Hacemos presente que la causa es tramitada por abogados externos y que la Corte ha rechazado la solicitud de paralización provisional de las obras. Asimismo, considerando el estado actual de tramitación, no nos es posible adelantar sus resultados.

II. Asuntos de carácter tributario que puedan eventualmente representar una obligación real o contingente para la Sociedad.

No tenemos conocimiento de asuntos de carácter tributario que puedan eventualmente representar una obligación real o contingente para la Sociedad.

NOTA 27.- SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad, así como sus directores y administradores, no han sido objeto de sanciones por parte de la Comisión para el Mercado Financiero u otras autoridades administrativas o entes reguladores.

NOTA 28.- MEDIO AMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no ha efectuado desembolsos con cargo a los resultados debido a que en esta materia, forman parte del activo concesionado. La Sociedad no mantiene asuntos pendientes medio ambientales.

NOTA 29.- HECHOS RELEVANTES

Durante el período entre el 1 de enero de 2021 y a la fecha de emisión de estos Estados Financieros han ocurridos los siguientes hechos relevantes que informar.

- El impacto que ha representado la pandemia del Covid-19, sobre los flujos e ingresos vehiculares de la Concesión, se ve aminorado por la existencia de un Ingreso Total de la Concesión (ITC) y el plazo de duración del Contrato de Concesión, a lo que se debe agregar la existencia de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG). Los que constituyen importantes mitigantes al riesgo de demanda.
- El comportamiento que han tenido los flujos e ingresos vehiculares durante la pandemia, si bien han sido importantes, han mostrado una fuerte recuperación en estos meses, llegando a niveles de años previos.
- Resulta relevante señalar que, con motivo de la financiación de largo plazo obtenida a fines del año 2020, los bancos financieristas efectuaron revisiones a las proyecciones de los ingresos operaciones previstos para todo el plazo de la Concesión, los que se utilizaron para el dimensionamiento de la deuda del proyecto. Lo anterior, permite que la sociedad concesionaria cuente con las salvaguardas financieras para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con motivo de la obtención del financiamiento.
- El día 12 de Febrero de 2021 se recibió la Resolución exenta DGC N°310 por parte de la Dirección General de Concesiones en la que autoriza la ampliación de plazo de la etapa de construcción del Sector 1 (F-20), así como los hitos de avance.
- Por razones de caso fortuito y fuerza mayor ocasionadas por los efectos de las medidas impuestas por las autoridades a raíz de la pandemia provocada por el virus covid 19, se autoriza la ampliación en tres meses de los siguientes plazos contractuales del Sector 1 (Ruta

F20) de las obras, establecidos en los artículos 1.9.2.6 y 1.9.2.7, letra b) de las bases de licitación del contrato "Relicitación Concesión Camino Nogales Puchuncavi", modificados por la resolución DGC N° 3667/2019.

Plazos máximos de porcentajes mínimos de las declaraciones de avances de obras y de PSPP del sector 1 (Ruta F 20)

| Plazo Máximo | 30% | 50% | 80% | PSPP |
|--|------------|------------|------------|-------------|
| Plazo establecido en Bases de Licitación ampliado por Res. DGC 3667/2019 | 23-04-2021 | 23-08-2021 | 23-12-2021 | 23-05-2022 |
| Plazo Máximo Ampliado | 23-07-2021 | 23-11-2021 | 23-03-2022 | 23-08-2022 |

- Se recibió la Resolución Exenta N° 0002, del 4 de enero de 2022, el MOP modificó las obras de la Concesión, en el sentido de que la Concesionaria deberá desarrollar la ingeniería del nuevo trazado de la Variante Ventanas o Sector 3 de la Concesión.
- Mediante el Decreto Supremo MOP N° 204/2021, del 5 de octubre de 2021, totalmente tramitado el 3 de febrero de 2022 y publicado en el Diario Oficial del 26 de febrero de 2022, el MOP aprobó el Convenio Ad-Referéndum N° 1 suscrito entre el MOP y la Concesionaria, que incorpora dobles calzadas en aquellos sectores de la Ruta F-20 en que el proyecto original nos las contemplaba y que modifica el trazado del Subsector 2 de la Ruta F-20, de manera de generar menores impactos en las especies protegidas existentes en el sector.

NOTA 30.- HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos que puedan afectar significativamente la interpretación de los mismos.

1. Cuadro resumen comparativo del Estado de Situación Financiera.

| Estados de Situación Financiera Clasificados | 31-12-2021 | 31-12-2020 | Variación | |
|--|--------------------|-------------------|-------------------|------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | % |
| Activos corrientes | 25.340.422 | 11.137.570 | 14.202.852 | 128% |
| Activos no corrientes | 95.173.859 | 57.911.992 | 37.261.867 | 64% |
| Total de activos | 120.514.280 | 69.049.562 | 51.464.718 | 75% |
| Pasivos corrientes | 15.966.014 | 11.059.854 | 4.906.160 | 44% |
| Pasivos no corrientes | 62.623.100 | 35.052.802 | 27.570.298 | 79% |
| Patrimonio neto | 41.925.167 | 22.936.906 | 18.988.261 | 83% |
| Total de patrimonio y pasivos | 120.514.281 | 69.049.563 | 51.464.719 | 75% |

Del análisis del cuadro anterior, se destaca lo siguiente:

- a) El activo corriente está constituido principalmente por el efectivo y equivalente al efectivo y el anticipo pagado a Constructora Sacyr Chile S.A. por un monto de M\$2.811.009 y M\$5.800.256, respectivamente, por el contrato de construcción. También se incluyen los gastos anticipados por concepto de seguros de construcción, explotación y patente comercial. La variación de 128% se explica principalmente por el incremento del efectivo recibido producto de los desembolsos por el contrato de financiamiento.
- b) El activo no corriente está conformado por la inversión del proyecto, el que irá en aumento de acuerdo al grado de avance de los costos de construcción de la obra.
- c) El pasivo corriente durante el año 2021, lo constituye principalmente las cuentas comerciales y otras cuentas a pagar, el financiamiento del préstamo y por la provisión del estado de avance de la constructora Sacyr S.A. por un monto de M\$8.596.948.
- d) El pasivo no corriente contempla al 31 de diciembre de 2021, corresponde principalmente a la deuda del contrato de financiamiento del Tramo Uno por un monto de M\$35.671.257 que contiene un Derivado del tipo Cross Currency Swap (CCS) que cubre el 75% de la deuda contratada. EL CCS está contratado con los bancos: Banco de crédito e inversiones, Banco Estado de Chile y Banco Security, también existe una deuda por préstamo subordinado de accionistas de M\$26.659.342 con Aleatica S.A.
- e) El patrimonio neto contempla el capital mínimo social establecido en las bases de licitación del contrato de concesión.

2. Cuadro resumen comparativo del Estado de resultados Integrales por Función.

| Estados de Resultados Integrales Por Función | 31-12-2021 | 31-12-2020 | Variación | |
|---|------------------|------------------|------------------|-------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | % |
| Ingresos de actividades ordinarias | 41.071.147 | 17.504.034 | 23.567.113 | 135% |
| Costo de ventas | (35.816.574) | (14.271.908) | (21.544.666) | 151% |
| Ganancia bruta | 5.254.573 | 3.232.126 | 2.022.447 | 63% |
| Gasto de administración | 0 | (1.169) | 1.169 | -100% |
| Otras ganancias (pérdidas) | (37.992) | (6.842) | (31.150) | 455% |
| Ingresos financieros | 663.130 | 32.445 | 630.685 | 1944% |
| Costos financieros | (720.188) | (6.814) | (713.374) | 10469% |
| Diferencias de cambio | (2.038.974) | 23.862 | (2.062.836) | -8645% |
| Ganancia (pérdida), antes de impuestos | 3.120.549 | 3.273.608 | (153.059) | -5% |
| Gasto por impuestos a las ganancias | (248.826) | (647.804) | 398.978 | -62% |
| Ganancia (pérdida) del año, neta | 2.871.723 | 2.625.804 | 245.919 | 9% |

Del análisis del cuadro anterior se detalla lo siguiente:

- Los ingresos de actividades ordinarias lo constituyen los ingresos por recaudación de peajes. Siguiendo los criterios de IFRIC 12, se reconoce el grado de avance de los costos de construcción del proyecto con el correspondiente reconocimiento del efecto en los costos incurridos. La variación de 135%, se debe a que en el año 2021 el reconocimiento del grado de avance de construcción fue mayor en comparación al año 2020, debido al avance de la construcción de la Ruta F20.
- En los costos de ventas se refleja los costos de la mantención y operación de la infraestructura preexistente, como se menciona en párrafo anterior, se registran los costos del grado de avance de la construcción del proyecto. La variación de 151%, se debe a que en el año 2021 el reconocimiento del grado de avance de construcción fue mayor, debido al mayor avance de la construcción de la Ruta F20.
- En ingresos financieros la variación se explica principalmente por intereses generados por depósitos a plazos, también, por ingresos producto de compensación de derivado financiero.

3. Cuadro comparativo de los principales índices financieros de la Sociedad.

| Indicador | | Unidad | 31-12-2021 M\$ | 31-12-2020 M\$ | Variación M\$ % | |
|---------------|----------------------------|--------|-------------------|-------------------|--------------------|--------|
| Liquidez | Liquidez Corriente (1) | Veces | 1,6 | 1,0 | 0,6 | 58% |
| | Razón Acida (2) | Veces | 1,2 | 0,2 | 1,0 | 521% |
| | Capital de Trabajo (3) | M\$ | 9.374.407 | 77.716 | 9.296.691 | 11962% |
| Endeudamiento | Razón de Endeudamiento (4) | Veces | 0,7 | 0,7 | (0,0) | -2% |
| | Deuda Corto Plazo (5) | % | 13% | 16% | (0,0) | -17% |
| | Deuda Largo Plazo (6) | % | 52% | 51% | 0,0 | 2% |

- 1) Liquidez Corriente: (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
- 2) Razón Acida: (Fondos disponibles/Pasivo Circulante)
- 3) Capital de Trabajo: (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
- 4) Razón de Endeudamiento: (Pasivo Total/Total Patrimonio y Pasivos)
- 5) Deuda a Corto Plazo: (Pasivo Corriente/Total Patrimonio y Pasivos)
- 6) Deuda a Largo Plazo: (Pasivo no Corriente/Total Patrimonio y Pasivos)

Los índices de liquidez se han incrementado considerablemente respecto al año 2020, esta situación se explica porque la Sociedad ha recibido durante todo el año 2021 recursos del Tramo uno y Tramo dos del Contrato de Financiamiento, mientras que en el año 2020 sólo se recibió desembolsos del Tramo dos por un mes.

La variación de los índices de endeudamiento se produce por la valorización del Derivado de tipo Cross Currency Swap, el cual paso de ser un pasivo en el año 2020 a un activo para el año 2021 que cubre el 75% de la deuda contratada.

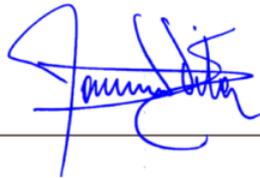
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión Para el Mercado Financiero ("CMF"), modificada por la Norma de Carácter General N° 346, de 3 de mayo de 2013, de la CMF, las personas que abajo firman se declaran responsables respecto de la veracidad de toda la información contenida en los presentes Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2021 bajo principios IFRS.

Se deja en constancia que en sesión extraordinaria celebrada con fecha 16 de marzo de 2022 el directorio de Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncaví S.A. tomó conocimiento y se hizo responsable de la información financiera a remitir a la CMF, que se indica a continuación:

Estados financieros de acuerdo al siguiente detalle:

1. Estados Consolidados de Situación Financiera clasificados.
2. Estados Consolidados de Resultados Integrales por Función.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
4. Estados Consolidados de Flujos de Efectivo Método Directo.
5. Notas a los Estados Financieros.
6. Informe Auditores Externos.
7. Análisis Razonado Consolidado.
8. Hechos relevantes o esenciales.

| NOMBRE | RUT / DNI (España) | CARGO | FIRMA |
|--------------------------------|-----------------------|--------------------|--|
| Carlos García-Faure Enebral | 24.788.243-K | Presidente |  |
| Pablo Ybáñez Rubio | 07496624G | Director |  |
| Rodrigo Jensen Montt | 13.036.692-9 | Director | Rodrigo Jensen Montt  <small>Firmado digitalmente por Rodrigo Jensen Montt Fecha: 2022.03.23 10:36:27 -03'00'</small> |
| Raúl Vitar Fajre | 10.379.390-4 | Gerente General |  |

En Santiago, a 16 de marzo de 2022.